



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala



## **ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

Participación del COCODE en el desarrollo comunitario del Caserío San Nicolás, Chiquimulilla, Santa Rosa, año 2017.

**TESINA**

**Presentada a la Dirección de la  
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de  
San Carlos de Guatemala**

**POR**

**Magdaly Martínez García**

**Previo a conferírsele el título de**

**TRABAJADORA SOCIAL**

**En el grado académico de**

**LICENCIADA**

**Guatemala, noviembre de 2021**



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

Rector en Funciones: M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto  
Secretario General: Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil

**AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

Directora: Dra. Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda  
Secretaria Académica: Licda. Enilda Patricia Salazar Trejo

**CONSEJO DIRECTIVO**

**REPRESENTANTES DOCENTES**

Licenciada: Delma Lucrecia Palmira Gómez  
Licenciado: Cuautemoc Barreno Citalán

**REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES**

Licenciada María de los Ángeles Quintanilla Quiñonez

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES**

Estudiante Armida Arely García Hernández

**TRIBUNAL EXAMINADOR**

Coordinadora IIETS M.A. Ada Priscila del Cid García  
Asesora Lcda. Delma Lucrecia Palmira Gómez  
Revisora Lcda. Myriam Leonor Bojórquez de Roque



“Los autores serán los responsables de las  
opiniones y criterios expresados en sus obras”

Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de  
la Universidad de San Carlos de Guatemala.



Instituto de Investigaciones “T.S. Angela Ayala”

## APROBACIÓN DE INFORME DE TESIS

M.A. Ada Priscila del Cid García  
Coordinadora  
Instituto de Investigaciones “T.S. Angela Ayala”  
Escuela de Trabajo Social  
Presente

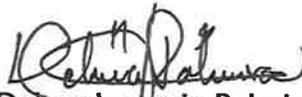
Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la asesoría del informe final de tesis denominado: PARTICIPACIÓN DEL COCODE EN EL DESARROLLO COMUNITARIO DEL CASERÍO SAN NICOLÁS, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA, AÑO 2017, elaborado por la estudiante: Magdaly Martínez García quien se identifica con carné número 200911153.

El presente trabajo de investigación, cumple con los requisitos mínimos establecidos por la Unidad de Trabajos de Graduación, razón por la que se emite APROBACION el día 24 de noviembre del año 2020, para que se prosiga con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme atentamente,

“Id y enseñad a todos”



Lcda. Delma Luduecia Palmira Gómez  
Asesora



Instituto de Investigaciones “T.S. Angela Ayala”

APROBACIÓN DE REVISIÓN DE INFORME DE TESINA

M.A. Ada Priscila del Cid García  
COORDINADORA IIETS  
Escuela de Trabajo Social  
Edificio

Respetable Coordinadora:

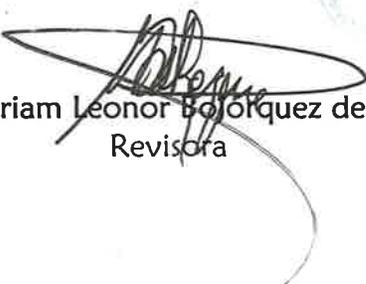
De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la revisión del informe final de tesina titulado: PARTICIPACIÓN DEL COCODE EN EL DESARROLLO COMUNITARIO DEL CASERÍO SAN NICOLÁS, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA, AÑO 2017, elaborado por la estudiante: Magdaly Martínez García quien se identifica con carné número 200911153.

El presente trabajo cumple con los requisitos mínimos establecidos, por lo cual se emite la APROBACION el día 14 de octubre del año 2021.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

“Id y enseñad a todos”



  
Lcda. Myriam Leonor Bojórquez de Roque  
Revisora

c.c. Archivo



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 – Segundo Nivel Ciudad Universitaria Zona 12, Guatemala Centroamérica  
PBX (502) 24439500 – (502) 24188000 Extensiones 1441- 1454 -1458 - 1459  
Teléfono (502) 24188850  
<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



Instituto de Investigaciones “T.S. Ángela Ayala”

DICTAMEN DE TESINA 038-2021

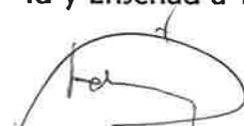
Guatemala, 27 de octubre 2021.

Doctora  
Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda  
Directora  
Escuela de Trabajo Social  
Edificio

Señora Directora:

Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de acuerdo a la aprobación emitida por el/la Asesor/a y el/la Revisor/a, emito DICTAMEN FAVORABLE y hago entrega del informe final de tesina titulado: PARTICIPACIÓN DEL COCODE EN EL DESARROLLO COMUNITARIO DEL CASERÍO SAN NICOLÁS, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA, AÑO 2017, elaborado por la estudiante: Magdaly Martínez García quien se identifica con carné número 200911153 a fin de que pueda continuar con los trámites correspondientes previo a la publicación final.

Deferentemente,  
“Id y Enseñad a Todos”

  
M.A. Ada Priscila del Cid García  
Coordinadora



Instituto de Investigaciones “T.S. Ángela Ayala”

APdelCG/js.  
c.c. archivo

**ACUERDO DE DIRECCIÓN No. 107/2021**

**Autorización de Impresión Informe Final**

La Dirección de la Escuela de Trabajo Social, tomando en cuenta la Aprobación de Informe de Tesina de fecha 24 de noviembre 2020, extendida por Licda. Delma Lucrecia Palmira Gómez, en calidad de Asesora; Aprobación de Revisión de Informe de Tesina de fecha 14 de octubre de 2021, remitida por Licda. Myriam Leonor Bojórquez de Roque, como Revisora; y Dictamen de Tesina de fecha 27 de octubre 2021, suscrito por M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones.

**ACUERDA:**

**AUTORIZAR** la impresión del informe final de Tesina denominado: **PARTICIPACIÓN DEL COCODE EN EL DESARROLLO COMUNITARIO DEL CASERÍO SAN NICOLÁS, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA, AÑO 2017**, elaborado y presentado por MAGDALY MARTÍNEZ GARCÍA, previo a conferírsele el título de Trabajadora Social en el grado académico de Licenciatura; asimismo **NOMBRAR** a la **Junta Directiva** para la realización del Acto Público de Graduación, la cual queda integrada por: Dra. Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda, Directora; Licda. Enilda Patricia Salazar Trejo, Secretaria Académica; M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones; Licda. Delma Lucrecia Palmira Gómez, Asesora; y Licda. Myriam Leonor Bojórquez de Roque, Revisora.

Guatemala, 10 de noviembre 2021

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



*Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda*  
**Dra. Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda**

**DIRECTORA**

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

## Dedicatoria

- A Dios: Creador de la vida, fuente inagotable de sabiduría, conocimiento e inteligencia; gracias a su misericordia y fidelidad me fortaleció e iluminó, para alcanzar una meta más como estudiante.
- A mis padres: Felipe Martínez y Hermelinda García, por su entrega y su amor incondicional.
- A mi esposo: Vinicio Elí Monrroy García, por su comprensión y apoyo en todo momento.
- A mi Hija: Débora Magdaly Monrroy Martínez, por su amor incondicional y sus desvelos a mi lado.
- A mis Hermanos: Por su apoyo moral y aprecio.
- A mis maestros: De esta larga jornada por su entrega y dedicación en mi formación académica, Dios premie su esfuerzo.
- A mi Asesora: Licda. Lucrecia Palmira, por su esfuerzo a tan larga jornada.
- A mi Revisora: Licda. Myriam Leonor Bojórquez de Roque, por su apoyo y dedicación incondicional, siempre con profesionalismo y disciplina me orientó, para que este proceso fuera un éxito y así alcanzar una meta más.
- A mis compañeros: fue fenomenal estudiar y compartir experiencias con ustedes.
- A USAC: Casa de estudios que me albergo, me siento privilegiada ser parte de ella.



## INDICE

Resumen .....	i
Introducción .....	ii
Capítulo 1 Antecedentes.....	1
1.1.    Qué es un Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE.....	1
1.2.    Antecedentes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo en Guatemala.....	2
1.3.    Leyes que fundamentan los Consejos Comunitarios de Desarrollo...6	
1.4.    Antecedentes del Consejo de Desarrollo en el Caserío San Nicolás. 8	
1.5.    Antecedentes del Caserío San Nicolás.....	9
1.6.    Representación del Consejo Comunitario de Desarrollo, del caserío San Nicolás en el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) y otras entidades.....	12
1.7.    Credibilidad del Consejo Comunitario de Desarrollo .....	13
Capítulo 2 Referentes Teóricos .....	14
2.1.    Desarrollo .....	15
2.2.    Desarrollo humano.....	17
2.3.    Desarrollo comunitario.....	18
2.4.    Participación: .....	21
2.5.    Tipos de participación.....	22
2.5.1. Participación social .....	22
2.5.2. Participación política. ....	23
2.5.3. Participación comunitaria .....	23
2.5.4. Participación ciudadana. ....	25
2.5.5. Participación comunitaria en Guatemala. ....	26
2.5.6. Participación de líderes y vecinos. ....	27
2.6.    Formas de Participación.....	27



2.7.	Liderazgo .....	29
2.8.	Formas y tipos de liderazgo.....	29
2.8.1.	Autocrático: .....	30
2.8.2.	Democrático: .....	30
2.8.3.	Proactivo:.....	31
2.8.4.	Permisivo:.....	32
2.8.5.	Situacional: .....	32
2.9.	Organización:.....	33
2.9.1.	Organización Comunitaria .....	34
2.9.2.	Organización de la comunidad:.....	34
2.9.3.	Tipos de organización. ....	35
2.10.	Trabajo Social.....	36
2.10.1.	Funciones de Trabajo Social. ....	38
2.10.2.	Principios de Trabajo Social .....	40
2.10.3.	Valores de Trabajo Social .....	40
2.10.4.	Objetivos de Trabajo Social. ....	41
2.10.5.	Trabajo Social y COCODES .....	42
Capítulo 3	Contexto del caserío San Nicolás.....	44
3.1.	Ubicación.....	44
3.2.	Antecedentes históricos.....	44
3.3.	Infraestructura .....	45
3.4.	Servicios básicos .....	46
3.5.	Población. ....	46
3.6.	Actividad económica.....	47
3.7.	Salud.....	47
3.8.	Educación .....	48
3.9.	Seguridad.....	48



3.10. Organización comunitaria .....	49
Capítulo 4 Presentación y análisis de Resultados. ....	50
4.1. Actualización y autorización del COCODE .....	50
4.1.1. Proyectos efectuados por el COCODE.....	52
4.1.2. El COCODE funciones y atribuciones. ....	53
4.1.3. Conocimiento sobre la legislación que respalda al COCODE. ....	55
4.1.4. Participación del COCODE en capacitaciones. ....	57
4.1.5. Comunicación del COCODE con los vecinos. ....	58
4.1.6. La organización del COCODE y los vecinos en la priorización de proyectos. ....	60
4.1.7. El desarrollo de la comunidad y el COCODE. ....	61
4.1.8. Incidencia de los comunitarios en las actividades locales.....	63
4.1.9. Opiniones de los vecinos entrevistados en el grupo focal. ....	64
4.2. Proyectos promovidos por el COCODE. ....	64
4.2.1. Trabajo en equipo de la comunidad y el COCODE. ....	67
4.2.2. Democracia en la elección de las autoridades.....	68
4.2.3. Convocatoria por el COCODE a los comunitarios. ....	69
4.2.4. Proyectos necesarios en la comunidad. ....	70
4.2.5. Promoción del COCODE en el desarrollo en la comunidad. ....	71
4.2.6. Instituciones que apoyan a la comunidad. ....	72
4.2.7. Aporte de los comunitarios al desarrollo de la comunidad. ....	73
Capítulo 5 Propuesta de Intervención Profesional. ....	76
5.1. Presentación.....	76
5.2. Objetivos.....	77
5.2.1. Objetivo general.....	77
5.2.2. Objetivos específicos: .....	78
5.3. Metas: .....	78



5.4. Contenido de la Cartilla.....	79
5.4.1. Módulo 1.....	79
5.4.1.1. Como se integra un Consejo Comunitario de Desarrollo.....	79
5.4.1.2. ¿Cómo se elige un consejo comunitario de desarrollo? .....	80
5.4.1.3. Que es el desarrollo comunitario.....	81
5.4.1.4. Proyectos Comunitarios.....	82
5.4.2 Módulo 2 .....	82
5.4.2.1 Funciones del Consejo Comunitario de Desarrollo .....	82
5.4.2.2. Atribuciones del Consejo Comunitario de Desarrollo. ....	84
5.4.2.3. Registros internos del consejo comunitario de desarrollo.....	87
5.4.3. Módulo 3 .....	88
5.4.3.1. Marco legislativo del Consejo Comunitario de Desarrollo. ....	88
5.4.3.2. Participación comunitaria .....	90
5.4.3.3. Evaluación.....	91
Conclusiones .....	92
Referencias.....	94



## Resumen

La investigación denominada Participación del COCODE para el desarrollo comunitario en el Caserío, San Nicolás, Chiquimulilla, Santa Rosa, tiene como propósito analizar la participación de los miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo, en la comunidad como en las entidades estatales.

La metodología que se utilizó fue con el enfoque cualitativo, aplicando la investigación descriptiva, la cual permitió hacer entrevistas a miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo y vecinos, para conocer la opinión de la participación y el desarrollo comunitario, asimismo se aplicó la observación participante en las reuniones que regularmente desarrollaba la organización para conocer los contextos estructurales y situacionales.

Como resultado de la investigación, se conoció que los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo, no tienen participación en entidades estatales, desconocen sus funciones, atribuciones, documentos de registros que les competen y el marco legislativo que los ampara.

La investigación es sumamente importante porque les permitirá contar con un documento en el cual pueden consultar sobre el funcionamiento del Consejo Comunitario de Desarrollo del caserío ya que, hasta la fecha no se ha desarrollado adecuadamente, debido a la falta de capacitación y desconocimiento de leyes, así como el liderazgo que ejercen a nivel comunitario.

Palabras claves: Participación, COCODE, organización, desarrollo, Trabajo Social, liderazgo.



## Introducción

La participación que adquieren los Consejos Comunitario de Desarrollo en la actualidad es de mucho valor, son ellos que forman parte del Comité Municipal de Desarrollo además representan, velan por el bienestar de las comunidades y priorizan necesidades en mutuo acuerdo con los vecinos, para buscar alternativas de gestión logrando que el desarrollo llegue a las mismas.

Esta investigación se basó en el objetivo general que consistió en; a) analizar la participación de los miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo, en la comunidad y entidades estatales. Y como objetivos específicos; a) conocer los factores que intervienen, en el desarrollo del caserío San Nicolás. b) determinar las funciones del Consejo Comunitario de Desarrollo y su aporte a la comunidad. c) identificar el grado de efectividad y eficiencia que ha tenido el Consejo Comunitario de Desarrollo en el Caserío. d) establecer cuáles son las funciones de Trabajo Social en los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

Para una mejor comprensión de los aspectos del tema abordado, se plantea en el informe 5 capítulos, los cuales sustentan la investigación.

Capítulo 1, Antecedentes, que es un Consejo Comunitario de Desarrollo, antecedentes del Consejo de Desarrollo en Guatemala, Legislación que ampara a los Consejos Comunitarios de Desarrollo, como también se describen los antecedentes del Consejo de Desarrollo Comunitario, del caserío San Nicolás.

Capítulo 2, Referentes teóricos. en este apartado se definen los términos de desarrollo, participación, tipos de participación; participación de líderes y vecinos, como las formas y tipos de liderazgo organización, tipos de organización. Así mismo se describe sobre Trabajo Social, sus funciones y valores etc.

Capítulo 3 Contexto del caserío San Nicolás. En este apartado se abordan los siguientes aspectos: antecedentes históricos, infraestructura, servicios básicos, población, actividad económica, salud, educación seguridad y organización económica.

Capítulo 4 Discusión y análisis de resultados. En este capítulo se presentan los resultados de este estudio, de acuerdo a las entrevistas realizadas a los miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo y a vecinos del caserío relacionado con la participación, liderazgo y desarrollo comunitario.

Capítulo 5, Propuesta de Intervención Profesional en este capítulo se presenta una cartilla formativa para los miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo del caserío San Nicolás. La misma fue elaborada como respuesta a las deficiencias que se diagnosticaron con los miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo. La cartilla está diseñada para desarrollarlo por módulos. Contiene presentación, introducción, objetivos generales, específicos, metas y metodología.



Este informe también incluye conclusiones, las cuales dan respuesta a los objetivos propuestos en la investigación, de igual manera se dan recomendaciones que se consideran pertinentes forjar.



## Capítulo 1 Antecedentes

En este capítulo se describe que es un Consejo Comunitario de Desarrollo, como se originaron, cuáles son las leyes que los regulan, también trata de los antecedentes del Consejo Comunitario de Desarrollo en el caserío San Nicolás, como está actualmente estructurado el Consejo Comunitario de Desarrollo y que logros han tenido.

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo son encargados en las comunidades de velar por el fortalecimiento, desarrollo y progreso de las mismas, como priorizar proyectos presentándolos ante las instancias correspondientes, para darle el seguimiento debido y obtener resultados positivos.

### 1.1. Qué es un Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE.

En lo que respecta a los Consejos Comunitarios de Desarrollo, Urquijo (2009, p. 9) dice que: ...Consejo Comunitario de Desarrollo llamado abreviadamente COCODE, como la organización de cada comunidad para participar en su desarrollo.

De igual manera Promudel (2007, p. 22). Aclara que “los COCODE son la expresión o la manifestación legal de la comunidad organizada”. Es el medio principal de participación de la población maya, xinka y garífuna y no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo (Art. 1 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Decreto No. 11-200



Partiendo de las definiciones antes descritas se puede decir que los Consejos de Desarrollo son la expresión o la manifestación legal de la comunidad organizada, y la voz de las comunidades ante las instancias de gobierno, su función principal es velar por el desarrollo y el progreso de sus comunidades.

En Guatemala siempre han existido organizaciones, que se levantaron para buscar el bienestar, desarrollo y progreso de las comunidades, sin embargo es después de la firma de los Acuerdos de Paz Firme y Duradera, cuando surge la trilogía de leyes que regulan y legalizan a los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, lo que ha permitido que se puedan organizar de forma legal estos consejos que son los encargados de velar por las prioridades de sus comunidades, estos se conforman por líderes que son electos popularmente en asambleas por los ciudadanos, y se les ha dado ese poder para que contribuyan al fortalecimiento de sus comunidades

## 1.2. Antecedentes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo en Guatemala.

A través de la historia las comunidades del país han tenido a bien organizarse de diferentes formas, con la finalidad de obtener el bienestar para sus comunidades, se puede considerar esto como un antecedente de la participación comunitaria.



En Guatemala después del terremoto de 1976, se dio origen a las coordinadoras interinstitucionales dando cause a la organización de sectores sociales que se movilizaron para actuar en la atención de los daños causados por el movimiento telúrico. Después de la emergencia perdieron fuerza, sin embargo, fue el gobierno del general Efraín Ríos Montt que las reorganizó con la finalidad de controlar el estado de guerra que vivía Guatemala.

En 1982, el ejército de Guatemala implementó un plan de operaciones, cuyo concepto general básico era “seguridad y desarrollo”. En esa época se aplicó la política de agrupar a las instituciones gubernamentales y no gubernamentales a través del sistema de Coordinación Interinstitucional, el que estaba encabezado por los comandantes de las zonas militares, siendo su objetivo en ese entonces el de orientar y coordinar las acciones y esfuerzos de los diferentes sectores para sus demandas populares, con la participación de la población.

Sin embargo, las comunidades participantes estaban bajo un régimen de control militar o político, por qué no decir que las mismas estaban politizadas por el gobierno de turno, esta situación permitía que los pobladores no pudieran accionar o proponer alguna iniciativa de desarrollo para su comunidad.

Para darle formalidad a las Coordinadoras Interinstitucionales (CI) “En 1983, bajo las órdenes de Ríos Montt se proclama el instrumento legal que organiza y legaliza la existencia de las CI por medio del acuerdo gubernativo 772-83. Estas fueron definidas como el mecanismo que materializa la descentralización administrativa y hace participar en la acción del gobierno a todos los guatemaltecos. Constituyen una modalidad del régimen para participar



de los beneficios de la obra estatal a todas las comunidades del país. Su objetivo fue encaminar y dirigir los esfuerzos del sector público en la planificación y ejecución de la acción programada, tendiente a lograr la reconstrucción y desarrollo del país”.

Siguiendo en la línea de lo que antecedió a los Consejos Comunitarios de Desarrollo, como precedente inmediato se encuentra que a partir de 1987 los Consejos Locales de Desarrollo, definidos en su época como el organismo representativo y colegiado base del sistema nacional de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, era el encargado de promover, dirigir y coordinar la participación organizada, activa y permanente de la población en el proceso de desarrollo local.

Esto quedó establecido y “amparado el 25 de septiembre 1987, producto de la promulgación del Decreto 52-87 del Congreso de la República, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y Acuerdo Gubernativo 1041-87 de fecha 30 de octubre del mismo año” (Gómez, 2017, p. 9)

En el año 1996, el Estado de Guatemala, a través del gobierno de turno, firmó los acuerdos de paz sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, con la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca URNG, en el Distrito Federal de la ciudad de México.

Este acuerdo se consideró necesario para mejorar o contrarrestar el estado de pobreza, pobreza extrema, discriminación racial, marginación social y política; estos son factores que limitan el desarrollo social, económico, cultural y político del país, se fracture y no progrese.



Aunque se consideró que, con la firma de la paz, los índices de desnutrición, desempleo y violencia serían reducidos, después de 22 años del acontecimiento los problemas en el país se agravan.

Los Acuerdos de Paz y la creación de la Ley de Consejos de Desarrollo Comunitario, en el año 2002 a través del acuerdo 461-2002. Ley de Consejo de Desarrollo Urbano Rural, los COCODES surgieron a nivel nacional, lo que ha permitido que se puedan organizar de forma legal, estos Consejos son los encargados de velar por las prioridades de sus comunidades, se conforman por líderes que son electos popularmente en asambleas por los ciudadanos, mediante la suscripción de un acta, que registra y avala la municipalidad del municipio al que pertenezca, para garantizar la certeza, permanencia y seguridad jurídica del contenido de la misma, con la comparecencia de personas interesadas en promover y llevar a cabo políticas participativas, reuniéndose para identificar y priorizar los proyectos, planes y programas que beneficien a su comunidad.

Entonces los Consejos Comunitarios de Desarrollo se convierten en medios importantes de participación para el desarrollo de las comunidades, facilitando la búsqueda y el uso de recursos que se necesitan. Además, representan la fuerza de unidad e identidad de las comunidades, son los que tienen mayor cercanía con las autoridades gubernamentales y no gubernamentales. y se les ha dado ese poder para que contribuyan al fortalecimiento de sus comunidades.



### 1.3. Leyes que fundamentan los Consejos Comunitarios de Desarrollo

Después de la firma de los acuerdos de paz, brilló un nuevo horizonte para los guatemaltecos en especial para los pobladores de las áreas rurales pues de allí se abrió la brecha para tener autonomía y representatividad ante las autoridades de turno, hacer valer sus derechos presentando los proyectos y necesidades de sus comunidades y que los mismos sean agilizados de mejor manera posible.

La organización comunitaria en Guatemala tiene su fundamento en el Decreto 11-2002, del Congreso de la República, a través del cual el Estado de Guatemala formalizó su compromiso con el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, al firmar los acuerdos de paz; y ponerle fin a la guerra civil interna. Las organizaciones sociales en Guatemala tienen base legal en las siguientes leyes emitidas y decretadas: La Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, representa uno de los instrumentos más apropiados para impulsar la participación ciudadana.

Emitida el 12 de marzo del 2012, entra en vigor el 20 de marzo del mismo año. En sus considerandos la ley cita los preceptos constitucionales, al Código Municipal y los Acuerdos de Paz declarando a dicha ley como un instrumento permanente de participación y representación de los pueblos maya, xinca y garífuna y de la población no indígena, así como de los diversos sectores que constituyen la nación guatemalteca, sin exclusión ni discriminación de ninguna especie, mediante la creación de los mecanismos y criterios idóneos en los niveles comunitario, municipal, departamental, regional y nacional.



El objetivo del Sistema de Consejos de Desarrollo es organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada.

La Ley de Descentralización es un instrumento legal que avala la participación ciudadana a través de sus organizaciones comunitarias. Esta ley fue emitida el 11 de abril, del año 2000 y entró en vigor el 01 de julio del año 2002.

En uno de sus considerandos la ley determina que la descentralización implica el traslado del poder de decisión política y administrativa del gobierno central hacia entes autónomos caracterizados para una mayor cercanía y relación con la población en cuanto a sus aspiraciones, demandas y necesidades, lo que produce espacios de participación nuevos y necesarios para el desarrollo y el fortalecimiento del sistema democrático, delegación de competencias para implementar políticas públicas que deben ser acompañadas de recursos y fuentes de financiamiento, acorde a los mandatos constitucionales y a los compromisos asumidos en los Acuerdos de Paz firme y duradera.

De igual manera el Código Municipal con sus reformas se emitió el 02 de abril del año 2002, y entró en vigor 01 de julio del mismo año. Este instrumento legal reza en el artículo 18. Organización de vecinos. Los vecinos podrán organizarse en asociaciones comunitarias, incluyendo las formas propias y tradicionales surgidas en el seno de las diferentes comunidades, en la forma que las leyes de la materia y este Código establecen.



#### 1.4. Antecedentes del Consejo de Desarrollo en el Caserío San Nicolás.

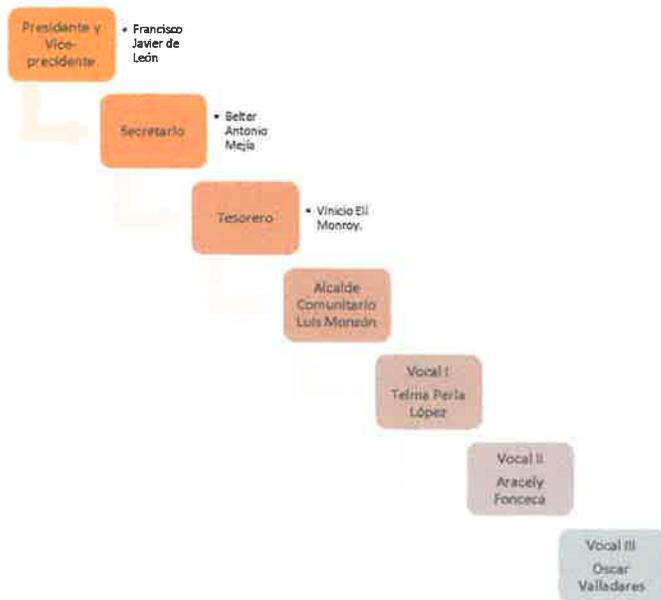
Cabe resaltar que después de existir los comités de desarrollo comunitario, surgen los Comités Educativos (COEDUCA) con el Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo (PRONADE) del Ministerio de Educación, se remonta al año de 1992, cuando surgió la idea de diseñar un proyecto de carácter descentralizado, que permitiera ejecutar los fondos del presupuesto de la nación e introducir sistemas innovadores para la administración de los recursos en educación.

A partir de esta idea, en el artículo 10 del decreto 84-92, en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para 1993, se creó el Fondo de Solidaridad para la Educación Primaria con el objetivo de financiar la construcción de centros de enseñanza en el área rural y después de funcionar los comités Coeducas, dio paso a funcionar el Consejo Comunitario de Desarrollo. El primer Comité de Desarrollo fue organizado con participación de los vecinos a partir del año 2000. El Consejo Comunitario de Desarrollo, del Caserío San Nicolás está organizado, y estructurado de la siguiente forma.



Figura 1

Estructura del Consejo Comunitario de Desarrollo del Caserío San Nicolás, Chiquimulilla Santa Rosa.



Fuente: Elaboración propia, con base a información proporcionada por el Señor Francisco de León.

### 1.5. Antecedentes del Caserío San Nicolás.

El caserío San Nicolás está situado en el municipio de Chiquimulilla, departamento de Santa Rosa. Se ubica a 150 kilómetros de la ciudad capital, y a 600 metros de la carretera que conduce a Casas Viejas. Según los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo, tiene una extensión territorial de un kilómetro y 600 metros de ancho por dos de largo.



Entre los años 1992-1998 debido a la construcción de viviendas, los pobladores talaron los árboles permitiendo que el suelo quedara sin protección alguna, lo que generó inundación en la comunidad, por tal razón los vecinos se organizaron y formaron un comité de desarrollo para que representara al caserío en caso de emergencia. (Mejía Gonzales, vecina.)

En el año 1999 en el período del exalcalde Mario Melgar, por iniciativa del señor Francisco Javier de León Gonzáles, presidente del Comité de Desarrollo declararon caserío a la comunidad nombrándola San Nicolás, nombre que se estableció en consideración a la fallecida dueña de la finca que se llamaba Nicolasa de Paz Revolorio. En el año 2000, después de declararse caserío San Nicolás, el COEDUCA solicitó al MINEDUC que les autorizaran maestros para que impartieran clases en la comunidad, sin embargo, no tenían el espacio físico para que la niñez recibiera clases, por lo que el señor Antonio Mejía autorizó su casa para dicha labor.

El COEDUCA gestionó un terreno para fines educativos con los terratenientes del Caserío, pero nadie quiso donar dicho terreno, la señora María Luisa Mejía vecina de la comunidad fue quien donó el espacio para dichos fines, con el terreno donado y desmembrado procedieron a solicitar apoyo a la municipalidad de Chiquimulilla para la construcción del establecimiento.

Sin embargo, fue la embajada alemana en conjunto con el Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo (PRONADE), la municipalidad de Chiquimulilla, y la mano de obra de los habitantes del Caserío quienes edificaron las instalaciones; este proceso duró dos años aproximadamente debido a la construcción la niñez recibió clases durante este



tiempo en la casa del señor Antonio Mejía, después de la inauguración del establecimiento educativo se trasladaron al mismo. Siendo la maestra Norma Flores primera docente que dio clases a la niñez del caserío San Nicolás. Mientras que los docentes que laboran en el establecimiento en la actualidad son: los profesores Belter Mejía y Rosmeri Godínez.

El Caserío San Nicolás está rodeado de fincas de la familia Gonzáles, las mismas llevan el nombre de Los Gonzáles. Las fincas antes mencionadas son fértiles para agricultura y ganadería es por ello que, en el año 2010, los dueños de las fincas aledañas al caserío firmaron contrato de arrendamiento de las mismas con el ingenio San Diego, para un período de diez años para el cultivo de caña de azúcar, contrato que lo pueden renovar si es de su conveniencia. Ahora bien, durante el proceso de preparación de la tierra para el cultivo de la caña, hubo cambio de uso de suelo y por la cercanía al caserío los habitantes manifestaron padecer de diferentes enfermedades como: estomacales, respiratorias y dermatológicas, causadas por la contaminación que provocaron los químicos diluidos en la tierra.

Debido a la inconformidad por los padecimientos de salud de los habitantes del Caserío, los miembros del COCODE se lo manifestaron a los representantes legales del ingenio San Diego y del ingenio Madre Tierra. En respuesta a esta inconformidad en el 2011, los representantes del ingenio San Diego orientaron al Consejo Comunitario de Desarrollo, a que entidades acudir para gestionar proyectos de desarrollo comunitario. Sin embargo, en el año 2015 FUNDAZUCAR, para compensar el daño causado en la salud de los habitantes, por la tala de árboles y el uso de químicos en el área agrícola, a través de una trabajadora social realizó un sondeo sobre las necesidades que enfrentaban las



mujeres en el caserío, y como respuesta a estas necesidades en el mismo año se capacitó a la mismas implementando el Programa de Mejores Familias, uno de sus objetivos primordiales es la vigilancia del estado nutricional de niños menores de cinco años.

Para darle seguimiento a la población del Caserío, en el año 2017 FUNDAZUCAR capacitó al Consejo Comunitario de Desarrollo y algunos vecinos del lugar con el programa Mejores Comunidades, la actividad específica de este programa es el plan de desarrollo comunitario. Para la realización de estas capacitaciones, los integrantes del COCODE convocan a los beneficiarios y presencian la actividad. Siguiendo la línea de las capacitaciones, el Consejo Comunitario de Desarrollo, ha sido instruido en distintos temas, mas no en cuanto a sus funciones y legislación.

1.6. Representación del Consejo Comunitario de Desarrollo, del caserío San Nicolás en el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) y otras entidades.

De acuerdo con lo argumentado por el presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo, Francisco de León “A principios del año 2016, se le tomó en cuenta para formar parte del Consejo Municipal de Desarrollo, sin embargo, en años anteriores no los habían tomado en cuenta ni después del 2016, Él argumenta que cuando participó en el Consejo Municipal de Desarrollo, los del Consejo Municipal de Desarrollo, eran los que determinaban a que comunidades les daban prioridad para la ejecución de los proyectos. Por lo que en la actualidad el Consejo Comunitario de Desarrollo del Caserío no tiene representación en el Consejo Municipal de Desarrollo.



No hay representatividad del Consejo Comunitario de Desarrollo en las instancias gubernamentales, la representación de la autoridad local se da cuando el gobierno de turno se lo solicita para dar auge a las supuestas obras que realiza. Se da por entendido que los COCODES son la autoridad local de las comunidades y fueron creados para participar, promover la participación efectiva de una comunidad y que también son la voz de los integrantes de las comunidades a las que pertenecen ante las entidades pertinentes.

Sin embargo, en el caserío San Nicolás se considera que la participación del Consejo Comunitario de Desarrollo, para el desarrollo comunitario no es eficaz, manifestándose el retraso de los servicios básicos como: alumbrado público, agua potable, drenajes e infraestructura de las calles. Esto complica la economía de los vecinos, debido a que las calles están en mal estado e inundaciones en el invierno no pueden comercializar ni comprar productos, la falta de alumbrado público y la ausencia de patrullajes de la Policía Nacional Civil, crean un ambiente de inseguridad en los vecinos.

#### 1.7. Credibilidad del Consejo Comunitario de Desarrollo

La credibilidad es un valor que se construye con el tiempo, el ejemplo y el accionar de las personas sean preparadas académicamente o no, una persona con credibilidad es aceptada y respetada en la sociedad, confiable de cualquier cargo en la comunidad donde exista. Como también, la credibilidad es básica en las relaciones humanas, es el resultado de la honestidad y la rectitud, virtudes que se desea ver en las personas. También es el cimiento del liderazgo, la persona que aspira a influir en los demás, para alcanzar una meta en común, debe ser confiable y por lo tanto creíble. Para fortalecer la credibilidad, un líder debe anudar sus palabras



a sus actos de manera consistente, también tiene que regir todas sus expresiones y sus hechos de acuerdo con principios y valores claros.

Descifrando este valor, se puede analizar que para que las personas alcancen credibilidad deben de ser honestas con sus actos, sin embargo, en esta época los políticos y jefes de estado se empeñan más en actos de corrupción que en obtener credibilidad, y esto afecta a los lugares más vulnerables del país alcanzando a las organizaciones comunitarias de Guatemala.

Por eso representar un Consejo Comunitario de Desarrollo, debe ser siempre un premio a la honradez y liderazgo, pero en la actualidad algunos dirigentes comunitarios carecen de credibilidad y son señalados de abuso de autoridad.

En muchos casos, el quehacer de los COCODES se ha vuelto controversial y politizado, ya que varios de sus integrantes pocas veces fueron nombrados con base en los principios, normas y procedimientos de las comunidades, agregan algunas fuentes. “Son caciques y forman parte del club de los alcaldes”, señala Balsells, “Son espacios donde se manejan intereses. La integración del Órgano de Coordinación —directiva del COCODE— se traduce en puestos políticos, pues son nombradas personas vinculadas a los alcaldes y el gobernador”, “El Estado se escuda en que hay una organización comunal que promueve obras intermunicipales, pero resulta que son proyectitos irrelevantes que se prestan para actos de corrupción”, criticó el experto. [Http://www.prensalibre.com/guatemala/](http://www.prensalibre.com/guatemala/).



## Capítulo 2 Referentes Teóricos

Este capítulo se presentan conceptos sobre el desarrollo y sus diferentes facetas, la participación y sus formas lo que permite tener una visión teórica y sustenta la participación comunitaria, que se da en diferentes momentos, de igual manera se abordan definiciones sobre los estilos y formas de liderazgo, la organización y sus tipos de organización. Lo antes descrito hace que las personas logren grandes innovaciones en sus comunidades representándolas y ejerciendo sus derechos y obligaciones como ciudadanos.

### 2.1. Desarrollo

Las sociedades han venido evolucionando a través del tiempo y de las edades tanto en infraestructura como en tecnología, educación y población, las generaciones que antecedieron a las actuales lucharon y trabajaron para que existiera un mejor desarrollo en el futuro. Aunque ha sido una lucha constante en todas las poblaciones razas y etnias, el desarrollo no ha llegado a los lugares más remotos, vulnerables y discriminados de la sociedad.

Ander-Egg, (2011) define al desarrollo como el “Conjunto de elementos que con lleva a las personas hacia la aceptación y realización de innovación, bien sea de tipo material, inmaterial, o cambios estructurales en su organización social, económica, política o cultural, con el fin de mejorar sus condiciones individuales o colectivas de vida”. (p.25)

La palabra desarrollo se deriva del verbo “desarrollar”, que se compone del prefijo “des-”, que denota negación o inversión de la acción, y “arrollar”,



del latín rotulāre, derivado de rotūlus, que traduce 'rodillo'. En este sentido, desarrollar es una derivación de desenrollar y puede significar desenvolver, entender o ampliar. El concepto de desarrollo hace referencia a un proceso en desenvolvimiento, sea que se trate de un asunto de orden físico, moral o intelectual, por lo cual puede aplicar a una tarea, una persona, una sociedad, un país o cualquier otra cosa.

<https://www.significados.com/desarrollo/>

Díaz Argueta (2006) menciona que el desarrollo constituye una aspiración de todas las sociedades, es un concepto histórico que evoluciona conforme al pensamiento y la dinámica mundial incluyendo las variables económicas y sociales, las aspiraciones humanas y los valores predominantes en el Estado y la sociedad.

Ahora bien, analizando las definiciones se puede mencionar que el desarrollo es un concepto histórico que ha ido evolucionando, por lo que no tiene una definición única, se puede mencionar que es un proceso por el cual una comunidad progresa y crece económica, social, cultural o políticamente. Es un proceso continuo implica crecimiento o reforzamiento de un determinado proceso, se efectúa por medio de etapas que tienen diferentes transformaciones y estado de madurez.



## 2.2. Desarrollo humano

El Sistema de Naciones Unidas en Guatemala (2001) define “El Desarrollo Humano, entendido como una ampliación de opciones de bienestar de las personas puede medirse acudiendo a un índice compuesto de indicadores económicos y sociales” (p.57)

El Desarrollo Humano es un paradigma que va mucho más allá del aumento o la disminución de los ingresos de un país. Comprende la creación de un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses. Las personas son la verdadera riqueza de las naciones. Por lo tanto, el desarrollo implica ampliar las oportunidades para que cada persona pueda vivir una vida una vida plena.

El Desarrollo Humano no es más que el bienestar integral de las personas, mediante la satisfacción de sus necesidades básicas y las que le rodean en el círculo humano en el que se despliega. Es disfrutar plenamente de una vida saludable, creativa y prolongada, lo que conseguirá por medio de la prestación de su fuerza de trabajo correctamente remunerada, lo que a la vez le permitirá obtener ingresos para satisfacer sus necesidades que todo ser humano necesita satisfacer y pueda alcanzar el pleno desarrollo intelectual y social.



(Ventura, 2003) define que “El Desarrollo Humano es un círculo que se propicia a través de la familia como núcleo inicial de la sociedad, participando en la población en forma dinámica para lograr la autogestión propia como ser humano y así coadyuvar a la autogestión de su comunidad y alcanzar el desarrollo integral de todo un grupo” (p.13).

Por lo tanto, se puede decir, que el desarrollo humano tiene el desafío de combatir la pobreza material como la pobreza de valores y expectativas, que provoca la exclusión de los sectores y los hace vulnerables y expuestos a la delincuencia, discriminación, desesperación ante la falta de oportunidades y acceso a los medios de vida necesarios para una vida digna y plena.

### 2.3. Desarrollo comunitario.

El desarrollo comunitario no se ha dado en la ciudadanía guatemalteca a través de la historia, ha sido una lucha constante y de apoyo en consenso de los pobladores esforzándose por obtener el bien común y que su voz sea escuchada por las instancias competentes de turno. No es más que la unión de esfuerzos y de fuerza de los comunitarios. Ander-Egg lo define de la siguiente manera: “práctica y el ideal del desarrollo de la propia comunidad mediante la ayuda mutua y la acción conjunta es, en algunos aspectos, casi tan vieja como la misma humanidad. En el transcurso del tiempo han existido continuos intentos que, por vías y formas diferentes, han procurado lograr el bien común por el esfuerzo comunitario.



Término para designar aquellos procesos en cuya virtud los esfuerzos de una población se suman a los de su gobierno para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades, integrarlas a la vida del país y permitirles contribuir plenamente al desarrollo nacional. Es un suceso para despertar grupos funcionales de ciudadanos capaces de ser los agentes activos y responsables de su propio progreso, usando para ello como medios la investigación en común de los problemas locales, el planeamiento y la ejecución por sí mismos de soluciones que antes convinieron y la coordinación voluntaria con los demás grupos y con las autoridades oficiales, de modo que se obtenga el bienestar total de la comunidad.

Entonces se puede concluir que el desarrollo comunitario es el resultado de las acciones positivas tomadas por las organizaciones sociales, con un fin común. El desarrollo de la comunidad es definido, como un proceso destinado a crear condiciones de progreso económico y social para toda la comunidad, con la participación de ésta, y la mayor confianza posible de su iniciativa. Por lo que es de mucha importancia la participación de la comunidad en la construcción del desarrollo local, ya que los beneficiados serán sus mismos habitantes por lo que se hace necesario emprender proyectos que propicien la concientización y cambios de conducta, proyectos que les permita hasta cierto punto manejarlos en forma particular e independiente de otras comunidades. La participación de todos los comunitarios en los Consejos Comunitarios de Desarrollo es una herramienta vital para el desarrollo y el progreso.

Se pretende que con estas organizaciones las personas logren su desarrollo integral, participando directamente en el bienestar de su comunidad, pretendiendo ser el actor o el motor del cambio y no como un simple espectador.



Es muy importante la participación que el gobierno está promoviendo por medio de las leyes dictadas y emitidas, para que los pobladores en lugar de quedarse pasivos esperando que las autoridades de turno resuelvan sus problemas locales, ellos mismos interactúan para propiciar acciones y evaluar los resultados de su acción.

El Estado guatemalteco es el que debe facilitar y agilizar los medios y los recursos para brindar la debida capacitación y apoyo económico a las organizaciones, se hará a través de las municipalidades y las diferentes instancias públicas y privadas que existan en las comunidades. Entonces el desarrollo comunitario puede definirse como la agregación de valor económico que proviene de pequeños núcleos culturales. Sean estos la familia, pequeñas asociaciones o grupos comunes.

Los problemas que manifiesta cada comunidad son similares, en su mayoría estos se repiten a menudo, las comunidades guatemaltecas son un conjunto con características y necesidades similares a resolver, entre los principales problemas que enfrentan las comunidades se pueden mencionar: desempleo, pobreza, pobreza extrema y crecimiento demográfico; carencia de servicios de salud, falta de escuelas debidamente equipadas y atendidas, viviendas dignas, falta y escasez de agua potable, inadecuado manejo de aguas negras, ausencia de drenajes, vías y medios de comunicación deficientes, tala y quema de árboles, cambio de uso de suelo, destrucción de la flora y la fauna de los ecosistemas locales, contaminación de agua apta para consumo humano, falta de infraestructura urbana, servicio eléctrico insuficiente, carencia de áreas verdes y de recreación.

Para que exista desarrollo en la comunidad es necesaria la participación organizada de los ciudadanos y el Estado, es el que debe facilitar y agilizar los



medios y los recursos para brindar la debida capacitación y apoyo económico a las organizaciones, la que se hará a través de las municipalidades y las diferentes instancias públicas y privadas que existan en las comunidades.

Para conseguir la participación de las personas es preciso que los líderes comunitarios sean debidamente capacitados, en temas acorde a sus necesidades además se deben de dar oportunidades de cooperación, en las diversas actividades que se puedan generar como resultado para el desarrollo comunitario.

#### 2.4. Participación:

Gómez (2014) define que la participación es el ejercicio del derecho que todos los ciudadanos sean estos hombres, mujeres, jóvenes y adultos, tienen de influir en las decisiones que toman las autoridades de gobierno y que afectan su vida o sus intereses, sean estos particulares o de grupo. (p.4)

De igual forma se puede comprender que la participación es un derecho y que para este caso se convierte en un mecanismo que utilizan hombres y mujeres para hacer incidencia en las decisiones que ejercen los gobiernos y que perjudican sus intereses ya sean individuales o grupales. A través de la participación se deja de ser un simple objeto, ya que es un medio por el cual las autoridades no pueden dejar a un lado el pensamiento de las personas y sus acciones. Asimismo, es el ejercicio del derecho que todos los ciudadanos tienen de influir en las decisiones que toman las autoridades de gobierno; esto aclara que la participación es fundamental para que las personas puedan ejercer sus derechos. La participación, dicho en otras palabras, crea espacios, mecanismos e instrumentos para institucionalizarse.



Como también hace que se pueda desarrollar la democracia ya que implica que el ser humano pueda brindar sus conocimientos, ideas y pensamientos y no solo el gobierno tome las decisiones sobre ellos. Se puede concluir que la participación es una acción de suma importancia, en la organización comunitaria, permite la intervención de las personas en la toma de decisiones a través de acciones que conllevan al desarrollo de su entorno social. Dentro de los parámetros de la participación se dan diferentes tipos de la misma en los párrafos siguientes se definen así:

## 2.5. Tipos de participación

### 2.5.1. Participación social

Mérida (2008) “participación social se refiere a los fenómenos de agrupación de los individuos en organizaciones a nivel de la sociedad civil para la defensa de sus intereses sociales” (p.32)

La participación social debe de situarse como un elemento principal en la formulación de las políticas públicas, no como resultado del clientelismo, sino como un derecho ciudadano, que se respeta y se protege; se fomenta y se orienta hacia la construcción de un derecho y al rescate de una sociedad más justa y humana. Se establece este tipo de organización cuando la sociedad civil se organiza para la protección de sus intereses, en donde las personas no tienen un vínculo con el Estado, más bien con otras instituciones de la sociedad. La participación social se convierte en un medidor para entender el desarrollo y lo que es el poder de una comunidad. De tal manera que, también se comprende que participar es formar parte de algún grupo de la comunidad y estar involucrado.



Dentro de las ventajas de la participación social se dice que es un mecanismo que evita la corrupción, el mal ejercicio de poder, la mala gobernanza y la pérdida de recursos públicos ante la ineficiencia.

### 2.5.2. Participación política.

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos IDHH (2006, p. 228) menciona que “La participación política se identifica con la intervención de los ciudadanos básicamente a través de los partidos políticos, en órganos de representación, actores políticos elegidos por el voto popular relacionados con los intereses globales de una comunidad política u ordenamiento general tal como el municipio, la provincia, la región o el Estado”.

La participación política entendida desde un enfoque integral se da en varios espacios tales como la participación directa en partidos políticos en la toma de decisiones en diferentes áreas, es decir, en donde los ciudadanos intervienen en asuntos públicos que tengan estrecho vínculo con los asuntos políticos y administrativos.

### 2.5.3. Participación comunitaria

Se puede manifestar que la participación comunitaria es indispensable para que las comunidades intervengan, aprendan a gestionar y auto-gestionar y de esta forma pueda ver resultados positivos. Es un proceso social o la capacidad de grupos o comunidades de actuar con el fin de ejercer el control de los determinantes que los aquejan, movilizándolo recursos por un objetivo de su interés.



Lo social no necesita tener relación directa con el Estado, ya que se organizan con el objetivo de buscar solución a sus propios problemas comunitarios. La sociedad está orientada hacia el desarrollo y tiene un enfoque de resolver sus propios problemas. Es allí donde surge la creatividad de las personas para buscar soluciones inmediatas a sus problemáticas. Es la capacidad de grupos y comunidades de actuar colectivamente con el fin de ejercer el control de los determinantes de la salud. Proceso por el cual los individuos y las familias asumen responsabilidades en cuanto a su salud y bienestar como así también de la comunidad, contribuyendo a su desarrollo. De acuerdo a los problemas y necesidades percibidas.

<https://med.unne.edu.ar/sitio/multimedia>.

La participación comunitaria es un proceso que implica la acción responsable, organizada, ordenada y permanente de los ciudadanos para que puedan ser protagonistas de su propio destino y de sus comunidades, haciendo incidencia de los procesos de formulación de políticas, propuestas de acciones orientadas al desarrollo de los habitantes, fiscalización de los proyectos ejecutados en sus comunidades y principalmente la toma de control de la gestión pública. La participación ciudadana es como la columna vertebral del presupuesto participativo.

Se puede manifestar que la participación comunitaria es indispensable para que las comunidades intervengan, aprendan a gestionar y autogestionar y de esta forma pueda ver resultados positivos. Es un proceso social o la capacidad de grupos o comunidades de actuar con el fin de ejercer el control de los determinantes que los aquejan, movilizandolos recursos por un objetivo de su interés.



#### 2.5.4. Participación ciudadana.

PNUD (2006, p 5) “considera que el fortalecimiento de la participación ciudadana por parte de los actores sociales es fundamental para el alcance de los derechos humanos, transparencia en las gestiones públicas y una democracia participativa”

El término de participación ciudadana parece ser un tema muy común en el entorno, pero se debe conocer que las personas están involucradas en la misma porque tienen relación con la participación pública. Por lo tanto, también se puede manifestar que es una posibilidad para la sociedad de hacer incidencia en las decisiones gubernamentales.

Entonces se alude a que la participación ciudadana abre los espacios de incidencia a grupos de la sociedad, por lo mismo se refiere básicamente a la participación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo en la aprobación y ejecución del presupuesto participativo. Es entonces un proceso político, que mantiene una relación entre varios actores, en este caso la autoridad local y los ciudadanos especialmente los organizados. Se ha comprendido que la participación ciudadana no es solamente individual sino colectiva, de tal manera que debe existir una buena relación entre varios actores de poder para hacer incidencia ante las instancias correspondientes.

De tal manera que la participación ciudadana es un instrumento esencial de los proyectos municipales, en donde cobra mayor importancia para el fortalecimiento de las comunidades, es así como se permite la participación de las comunidades a través de sus Consejos Comunitarios de Desarrollo y que



puedan hacer intervención en los procesos de gobierno local en la determinación de las prioridades para la elaboración de sus cálculos.

Con la trilogía de leyes compuesta por el Código Municipal, Ley de Descentralización, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, se ha logrado que las personas se involucren en los diferentes procesos de desarrollo, en este caso en el de participación a través de los Consejos Comunitarios de Desarrollo. La intervención se enfoca en los ámbitos político, económico, social, ciudadano entre otros. En el medio social los Consejos Comunitarios de Desarrollo fueron creados para tomar en cuenta a todos los sectores de la sociedad, para que se dé una participación plena y para que se puedan plantear y ejecutar nuevos proyectos que brinden desarrollo para su comunidad.

#### 2.5.5. Participación comunitaria en Guatemala.

Permite establecer a los diferentes sectores o grupos dentro de una comunidad, con el fin que participen activamente en la toma de decisiones asumiendo responsabilidades con la finalidad de fomentar planes y proyectos con proyección social en beneficio de la comunidad, permitiendo mejorar las condiciones de vida, elemento importante es la participación de los grupos organizados tanto locales, autoridades comunitarias, grupos juveniles, iglesias, etc. (Rodríguez, 2015, p.9)

Entonces la participación comunitaria en Guatemala se entiende como: Acto ejercido por una persona que está involucrado en un ámbito donde tiene posibilidades de tomar decisiones y elegir su propio destino.



Para efectos del estudio se define que la participación comunitaria en Guatemala se da, en las diferentes organizaciones sea directa o indirectamente, los miembros de las comunidades deben intervenir activa y responsablemente en las funciones que les competen. Haciendo valer sus derechos en las instancias competentes, es importante mencionar que a través de la participación se alcanzan metas y es un recurso que genera cambios tanto en el ámbito social, como en el económico y de infraestructura.

#### 2.5.6. Participación de líderes y vecinos.

La participación de los líderes comunitarios y vecinos se presenta como uno de los elementos claves para el desarrollo de la comunidad. Pero para el ejercicio de ese elemento es necesario que los líderes hagan valer su voz y deben de proyectarse y buscar los medios para la solución de sus problemáticas sociales ante las instancias correspondientes.

La contribución que los líderes y vecinos puedan o den a sus comunidades quedan reflejados en el progreso de las mismas. Ahora bien, si el desempeño de ellos es eficaz cuando se organizan para adquirir un objetivo en común, cuanto más sería al estar orientados o capacitados en temas relacionados a la participación.

#### 2.6. Formas de Participación

Las formas de participación se dan de diferentes ámbitos siendo una de ellas:



- La participación representativa. Ésta acontece cuando se permite que la voz de los involucrados sea tomada en cuenta en el proceso de toma de decisiones.

El organismo que pone en marcha este tipo de participación logra una mayor sostenibilidad para su proyecto. Sin embargo, también se da cuando los funcionarios públicos son electos y los mismos representan al pueblo desde sus curules.

- Participación instrumental: se da cuando es del interés de quien la promueve, porque abre la posibilidad de lograr eficiencia, eleva la eficacia del proyecto o del Programa.

Es decir que contribuye a la eficacia y la eficiencia de las políticas públicas locales, cuando se incrementa la actividad de la gestión local fortaleciendo la comunicación entre los ciudadanos.

- Participación transformadora, visible cuando se generan procesos deliberativos que fortalecen capacidades. Los actores involucrados ganan poder, viven un proceso de empoderamiento.

(www.gestion.org-el-liderazgo-paternalista)

En este proceso no solo innovan los sujetos, sino que también los objetos, como objetivos, misión, visión y el contexto donde se desarrollan. Según la disponibilidad de participar en los procesos de construcción social, no olvidando los derechos y deberes ciudadanos y el aspecto legal, quienes hacen uso de la participación transformadora lograrán el cambio radical para sus grupos o comunidades.



Estas formas de participación se dan en los individuos que ejercen un liderazgo y motivan con su ejemplo a que se haga valer su voz como ciudadanos y presentar demandas de las necesidades que presentan las comunidades o grupos en donde desempeñan sus cargos. En el siguiente apartado se describirá el liderazgo y los tipos de líderes que ejercen o lideran un grupo.

## 2.7. Liderazgo

Es la función que ejecuta una persona la cual se distingue entre un grupo, ejerciendo una influencia e incentivación para lograr un objetivo en común, teniendo habilidades como la concretización de ideas, toma acertada de decisiones entre otras enfocadas hacia un mismo fin. Es un proceso de guiar a un grupo e influir en él para que alcance sus metas.  
<https://es.slideshare.net/cedscadu/>

Ejercer un liderazgo es comprender las necesidades grupales y las de los individuos, también debe saber controlar a un grupo, así como ciertas situaciones sociales las cuales analiza, desarrolla técnicas y métodos apropiados para abordarlas. Dicho de otra forma, el líder es la persona que presenta las ideas centradas en el interés del grupo y no de sí mismo tomando en cuenta los objetivos del grupo. El líder surge como resultado de las habilidades del individuo para contribuir en las necesidades del grupo. Dentro del liderazgo surgen diferentes formas del mismo las cuales mencionaremos.

## 2.8. Formas y tipos de liderazgo.

De acuerdo a las consultas bibliográficas que se realizaron algunos autores se refieren a ellas como normas y otros autores definen como tipos.



### 2.8.1. Autocrático:

Es una forma extrema de liderar, los líderes tienen el poder absoluto sobre los subordinados, los mismos se sienten mal porque no toman en cuenta sus opiniones, aunque estas sean para el bienestar del grupo.  
<https://posgrado.uni.edu>

Es el tipo de líder que ordena y espera que se hagan caso a sus órdenes. Dicta las políticas y los procedimientos decide qué objetivos se quiere alcanzar dirige y controla todas las actividades sin ninguna participación de los subordinados. <https://posgrado.uni.edu>

Es decir que acepta o rechaza el trabajo sin dar razones, sus órdenes permiten controlar los objetivos del grupo. No permite que las personas sugieran ni tomen decisiones, Él es quien ordena y supervisa las actividades dictadas, impone normas rígidas es inflexible en la aplicación de las mismas, no dialoga ni permite negociaciones y es demasiado exigente.

### 2.8.2. Democrático:

Es aquel que fomenta la participación de la comunidad, dejando que las personas decidan más sobre sus funciones y tengan las suficientes competencias para tomar decisiones. Delega funciones, para aligerar la carga de trabajo que pueda recaer en él, busca que todas las personas se sientan a gusto trabajar bajo su supervisión <https://www.conceptodefinición>. habitualmente llamado liderazgo participativo, este tipo de liderazgo se caracteriza por crear entusiasmo entre los trabajadores al priorizar la participación de todo el grupo,



promueve el diálogo entre sus seguidores para tener en cuenta las opiniones del grupo, pero la decisión final la toma el superior. [Psicologiaymente.com](http://Psicologiaymente.com)

Este tipo de líder es quien favorece las discusiones del grupo y las decisiones que debe de tomar, estimula y coordina al grupo fomentando un buen ambiente en el grupo. Recibe sugerencias de los subalternos y las toma en cuenta para mejorar al grupo y contexto social. El líder democrático detecta necesidades para su grupo y orienta a cada individuo en las situaciones difíciles que presenta, con su ejemplo y esfuerzo es el primero que busca solucionar problemas e implementar estrategias para el bienestar del grupo. Además, asume sus responsabilidades, tiene seguridad y confianza en sí mismo, analiza y evalúa una complicación antes de sugerir, acepta críticas para mejorar su liderazgo.

### 2.8.3. Proactivo:

Consiste en el desarrollo autoconsciente y efectivo de proyectos creativos y audaces para la generación de mejores oportunidades. Involucra el deseo ferviente de innovación y desafío, no duda en lo que quiere lograr y es el primero en alcanzar los objetivos. <https://www.es.scribd.com>

Dicho de otra forma, promueve el desarrollo del potencial de las personas, se expone a riesgos en la toma de nuevas decisiones y proyectos, no le gusta lo rutinario su mente está dispuesta a servir e innovar escucha a las personas y busca posibles respuestas a sus demandas.



#### 2.8.4. Permisivo:

Es un líder muy accesible le gusta estar ocupado mantiene un estilo de vida activo con mucho entusiasmo. Tiende a arriesgarse en la toma de decisiones, escucha a las personas y las apoya incondicionalmente.  
<https://www.gestiopolis.com>

Este tipo de líder toma decisiones con rapidez e incluye en ocasiones sus sentimientos y emociones que influyen en su accionar, tiene buenas relaciones interpersonales se expresa agradablemente es extrovertido, mantiene un estilo de vida entusiasta.

#### 2.8.5. Situacional:

El liderazgo situacional es un modelo de liderazgo mediante el que el líder adopta diferentes tipos de liderazgo en función de la situación y nivel de desarrollo de los empleados, adaptando así el estilo de liderazgo más eficaz en cada momento y de acuerdo a las necesidades del equipo. El comportamiento del líder se adapta al equipo de trabajo para conseguir los mejores resultados.  
[www.academia.edu](http://www.academia.edu)

El liderazgo situacional. Se refiere a cuando el líder o gerente de una organización debe ajustar el estilo para adaptarse al nivel de desarrollo de los seguidores que están tratando de influir.

se adapta a diferentes tipos de liderazgos en función de la situación en que se encuentre y se adapta eficazmente en cada momento de acuerdo a las necesidades del grupo. Establece conocimientos y habilidades que se requieren para cada tarea, conoce el estado de madurez de cada integrante de su grupo.



Para que un liderazgo sea ejercido debe de establecerse un grupo o una organización ambos se anudan para hacer valer sus derechos y necesidades para lograr sus objetivos y metas propuestas. Dicho de otra forma, un grupo es funcional si existe un líder que la haga eficaz, estas formas de liderazgo definen la manera como una comunidad se organiza.

## 2.9. Organización:

Ander-Egg indica que, como toda forma de agrupación social, con estructura racional y con características específicas que se crea para solucionar problemas comunes. Está referido a un sistema de regulación de la relación de autoridad y responsabilidad en función del proceso administrativo.

Esta, se da cuando los miembros de una comunidad, interesados en solucionar los problemas que tienen, se reúnen voluntariamente y deciden participar activamente en la búsqueda de soluciones, con este fin proponen las acciones que consideran necesarias para lograr sus objetivos dándoles un orden y asignándoles los recursos necesarios.

La organización es una función propia del Trabajo Social, se aplica en la población que tiene carencia de sus derechos humanos o en riesgo de presentar problemas sociales. Esta función deberá efectuarse mediante la identificación y agrupamiento de personas en organizaciones que permitan tener participación en el proceso de cambio y las gestiones encaminadas a lograr el bienestar.

La organización es un sistema integrado y ordenado por personas y grupos con diferentes responsabilidades que utilizan recursos variados para lograr un mismo objetivo. La misma es funcional mientras haya comunicación y



colaboren coordinadamente aceptando las normas establecidas en la organización y aprovechando recursos que contribuyan al alcance de sus metas.

### 2.9.1. Organización Comunitaria

La organización comunitaria Wanw-F (1964) define; permite que el desarrollo de una comunidad se de en forma integral ya que en este proceso participan todos sus miembros. Entendiéndose esta como una expresión equivalente a desarrollo de la comunidad que a veces se utilizó en lugar de esta o de manera combinada, organización y desarrollo de la comunidad.

Agrupación organizada de personas que se perciben como unidad social, donde los miembros participan de algún rasgo de interés, elemento, objetivo o función común con conciencia de pertenencia, ubicados en determinada área geográfica en la cual las pluralidades de personas interaccionan más intensamente entre sí. (Gomezjara, México, 1982. p. 112)

La organización comunitaria se refiere a un proceso histórico de las comunidades, en donde se manifiestan para satisfacer sus necesidades humanas integrales. Es un proceso que busca la unidad, integración de las comunidades, partiendo del poder local para incidir en el poder municipal, departamental y regional, generando fuerza y capacidad de influencia y demanda.

### 2.9.2. Organización de la comunidad:

Es un proceso para desarrollar grupos eficaces de pobladores capaces de liderar dinámicamente con responsabilidad su propio desarrollo utilizando para



ello las herramientas disponibles para el desempeño de la priorización de las problemáticas encontradas en su localidad.

La organización de la comunidad debe de ser de forma voluntaria e impulsada por los mismos individuos, tomando conciencia de las necesidades que existen y teniendo como objetivo buscar soluciones viables para la misma. La organización en la vida de una comunidad, es de suma importancia porque les da credibilidad al hacer sus demandas y solicitudes ante las instituciones correspondientes se les facilitan los trámites. Además, permite que los individuos sean capaces de enfrentar la presencia de algún fenómeno o catástrofe natural o social.

Dentro de una población se encuentran diferentes tipos de organizaciones, cada una de ellas velan por sus propios objetivos que benefician a la comunidad en general, estas pueden ser de mujeres, de jóvenes u otras, por lo que a continuación se mencionan las mismas.

### 2.9.3. Tipos de organización.

Existen diferentes formas de organización en Guatemala, pero principalmente se mencionan los Comités de Desarrollo Local, los Comités Pro-mejoramiento, los Comités de Mujeres, los Consejos Educativos, los Consejos de Ancianos y los Consejos Comunitarios de Desarrollo, que son los que en la actualidad tienen las facultades que les otorga la ley para incorporarse en el trabajo público, convirtiéndose en los entes que deben o pueden facilitar el desarrollo en sus comunidades.



Pero no podemos dejar de mencionar que aunque la ley los faculta para desempeñar funciones importantes, los gobiernos tanto central como local no les facilitan los recursos para que realicen el papel fundamental en pro del desarrollo comunal, lo anterior porque el cumplimiento de la Ley de Descentralización de las Funciones del Estado disminuye las oportunidades de los funcionarios públicos de manejar al estado de acuerdo a intereses y la pérdida del poder sobre el manejo de recursos en los programas de desarrollo social.

Todos estos contenidos son esenciales y necesarios para el desempeño y progreso de los que ejercen liderazgo en un grupo u comunidad, sin embargo, en muchas ocasiones es necesaria la intervención de un profesional de Trabajo Social, para orientar a los dirigentes en viabilizar o canalizar los recursos existentes en la comunidad, brindándole la orientación, asesoría y formación adecuada.

#### 2.10. Trabajo Social

Es una disciplina de las ciencias sociales que estudia, analiza y explica la problemática social, para coadyuvar en la solución de problemas de personas, grupos y comunidades que presentan carencias de tipo social, económico, cultural y espiritual para trabajar en procesos participativos de investigación, organización, promoción y movilización en la búsqueda de su desarrollo humano. (Boletín informativo 1999. p. 3.)



Ahora bien, Alayón (2014) define al “El Trabajo Social entendido como instrumento de transformación y vehículo de acciones concretas en la búsqueda de soluciones para problemas inéditos, se enfrenta día a día en el escenario de trabajo con las resultantes de un mundo en constante transformación dinámica”. (p.101)

Con estas definiciones se puede mencionar que el Trabajo Social es una disciplina científica de las Ciencias Sociales, que tiene por objeto en su intervención la promoción del cambio, la resolución de los problemas en las relaciones humanas, el fortalecimiento y la libertad de la sociedad mediante la utilización de teorías y metodologías específicas en la que se integra el Trabajo Social de Individual y Familiar, Grupal y Comunal.

Mientras que, en la reunión general celebrada en Montreal, en julio 2000, la FITS (Federación Internacional de Trabajadores Sociales) adoptó la nueva definición de Trabajo Social. Recientemente la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (IASSW) también adoptó esta definición.

“La profesión de Trabajo Social promueve el cambio social, la solución y los problemas en las relaciones humanas, el fortalecimiento y la liberación de las personas para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales, el Trabajo Social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los derechos humanos y la justicia social son fundamentales para el Trabajo Social”

Al analizar las definiciones anteriores, se concluye que el profesional de esta carrera debe de estar comprometido con la sociedad, para orientar, empoderar, acompañar, capacitar a los sectores que así lo necesiten, a donde se



enfoque la definición así deben de ser sus intereses con integridad y responsabilidad hacia la población. Se puede mencionar que el Trabajo Social es una disciplina, que facilita procesos para personas y comunidades con el fin de llevarlos al desarrollo de sus capacidades y así potenciar sus habilidades con la finalidad de que cada persona busque el progreso de sus comunidades.

Es preciso mencionar que, para llevar a cabo la labor de la profesión de Trabajo Social, es necesario conocer las funciones como tal, para tener mejores resultados en los campos laborales.

#### 2.10.1. Funciones de Trabajo Social.

Existen diferentes funciones planteadas por diversos autores, pero en este apartado se mencionarán las que, menciona Natalio Kisnerman.

- Investigación, identificando los factores que generan problemas sociales, su distribución y desarrollo.
- Política y promoción social, estimulando y provocando medidas tendientes a lograr mejor calidad de vida para la población, creando sistemas, canales y otras condiciones para la participación en el logro de esas medidas.
- Planificación, transformando necesidades concretas en respuestas también concretas que las satisfagan.
- Administración de servicios sociales, organizando, dirigiendo, coordinando y supervisando sistemas o subsistemas institucionales y sus programas.
- Capacitación de recursos humanos, sean o no profesionales.



- Atención directa a individuos, grupos y comunidades (unidades de atención), trabajando junto a quienes presentan problemas sociales o previniéndolos, capacitándolos para hacer frente a dicha problemática.

A través de estas funciones se identifica cómo se construyen y distribuyen las situaciones, las percepciones de los sujetos afectados, el conocimiento y nivel de aprovechamiento de los recursos, así como la cantidad y calidad de estos.

El trabajador social debe de tratar con personas y muchas veces habrá razonamientos de personalidades o choques de intereses en juego que producen situaciones tensas y conflictivas, es importante que el profesional reúna aquellas condiciones psicológicas que comúnmente se dominan amabilidad y simpatía, buen humor y habilidad para saber escuchar palabras fáciles y convergentes, facilidad de comunicación, capacidad de acogimiento, apertura y disponibilidad a otros.

Un trabajador social actúa siempre con realidades humanas en donde la cooperación y el conflicto se entremezclan permanentemente, frente a estas circunstancias, la madurez emocional juega un papel fundamental en cuanto a la capacidad de actuar equilibradamente con espíritu sereno y quieto, cuando se está bajo diferentes tipos de presiones. Y además debe de tener capacidad para vencer dificultades. Se debe tener empuje suficiente para llevar a cabo tareas y alcanzar los objetivos propuestos pese a todas las dificultades que se pueden presentar; es decir debe ser resistente para superar las adversidades y continuar con el mismo espíritu de apoyo acompañamiento y orientación, sobre todo a los más vulnerables.



Chúa Lemus, (2007, p. 3) dice: “La profesión de Trabajo Social promueve el cambio social, la solución y los problemas en las relaciones humanas, el fortalecimiento y la liberación de las personas para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales, el Trabajo Social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los derechos humanos y la justicia social son fundamentales para el Trabajo Social”

### 2.10.2. Principios de Trabajo Social

- Respeto a los derechos humanos
- Respeto a la dignidad humana
- Respeto a la individualidad
- Reconocer las potencialidades de las personas
- Tolerancia
- Pluralismo
- Solidaridad cooperación y ayuda mutua
- Guardar el secreto profesional
- Respeto al derecho que tiene la población en la libre toma de decisiones en torno a los problemas que les afectan.
- Fortalecer las prácticas democráticas de la población.
- Partir de las necesidades, problemas, intereses y demandas de la población.

### 2.10.3. Valores de Trabajo Social

- Secreto profesional
- Responsabilidad



- Respeto a los valores humanos y culturales
- Respeto y reconocimiento a la diversidad
- Honestidad
- Discreción
- Integridad, sinceridad y sensibilidad
- Libertad
- Actitud democrática
- Humildad
- Tolerancia
- Solidaridad
- Actitud positiva y participativa
- Coherencia entre el discurso y la practica social.

#### 2.10.4. Objetivos de Trabajo Social.

El ejercicio profesional del trabajador social, debe de tener un propósito que lo motive hacia determinado fin, es por ello que se listan los objetivos de dicha disciplina planteados por el Área de Formación Profesional (1999) Escuela de Trabajo Social USAC, Boletín informativo.

- Impulsar la promoción y defensa de los derechos humanos
- Fomentar la práctica de valores humanos en individuos, grupos y comunidades para que en su ejercicio cotidiano facilite sus procesos de desarrollo social.
- Estudiar críticamente la problemática económica, social, cultural y ecológica en lo que corresponda intervenir, aportando soluciones efectivas a las necesidades del problema.



- Contribuir al estudio y elaboración de políticas sociales.
- Realizar investigaciones sistemáticas de la realidad, cuyos resultados amplíen el conocimiento de esta y sirvan para orientar la acción del Trabajo Social.
- Promover la organización y participación de la población mediante prácticas democráticas.
- Promover el desarrollo integral de los individuos, familias, grupos y comunidades, mediante la organización y la promoción social para la autogestión y movilización popular.
- Sistematizar experiencias teórico-prácticas, que permitan la retroalimentación de procesos de intervención a nivel individual, grupal y comunal.

Los principios de Trabajo Social, son el eje central en el rol del trabajo social, no importando el campo laboral donde se desempeñe, le servirán para la vida. La aplicación y el ejercicio de estos valores deben de estar latentes en la vida cotidiana del profesional, porque son esenciales para la labor profesional con los individuos y sus comunidades. Definen el actuar del Trabajador Social.

Como también los objetivos son importantes porque orientan las acciones que debe realizar el profesional de Trabajo Social, tienen relevancia en las investigaciones que se realizan con las personas, grupos y comunidades organizadas.

#### 2.10.5. Trabajo Social y COCODES

La intervención profesional del Trabajo Social, es fundamental e importante en el Consejo Comunitario de Desarrollo en su proceso de desarrollo



integral. promoviendo procesos educativos que permitan orientar a líderes con la finalidad de que aprendan a organizar, planificar y gestionar actividades que respondan a las necesidades de la población.

Al intervenir el Trabajo Social con el COCODE, fortalece adquiere y prolonga conocimientos, con la finalidad de incrementar la capacidad individual y colectiva de las personas. De igual manera contribuye al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal. Es fundamental mencionar que la participación de COCODE y Trabajo Social, es una experiencia enriquecedora porque se intercambian y se adquieren conocimientos. De igual manera se contribuye al progreso de los sectores más vulnerables y apartados de la sociedad guatemalteca.



## Capítulo 3 Contexto del caserío San Nicolás.

### 3.1. Ubicación

El caserío San Nicolás está situado en el municipio de Chiquimulilla, departamento de Santa Rosa. Se ubica a 150 kilómetros de la ciudad capital, y a 600 metros de la carretera que conduce a Casas Viejas. Según los integrantes del COCODE, tiene una extensión territorial de un kilómetro y 600 metros de ancho por dos kilómetros de largo. Al sur colinda con la cañera del ingenio Madre tierra, al norte con la finca Balbuena, al Este con los sembrados de caña del ingenio San Diego, al Oeste con la finca de doña Enma y el río de los Esclavos. Este caserío es muy pequeño y poco desarrollado para conocer un poco más del mismo, en los antecedentes, se describen algunos de los fenómenos que han perjudicado a la comunidad.

(entrevista personal, realizada al señor Francisco de León, año 2017)

### 3.2. Antecedentes históricos

Antes de ser caserío San Nicolás era una finca, que se llamaba Nicolasa porque así era el nombre de la propietaria, Nicolasa de Paz Revolorio. La dueña de la finca heredó a sus hijos la misma y ellos lotificaron parte de la finca y la vendieron. Los nuevos dueños entre los años 1992-1998 iniciaron la construcción de viviendas, para ello los pobladores talaron los árboles permitiendo que el suelo quedara sin protección alguna, y que el Río de Los Esclavos perdiera su cauce, no solo por la deforestación sino porque el 31 de octubre de 1998, el caserío fue golpeado por la tormenta tropical Mitch, esto sucedió bajo el mandato del señor Álvaro Arzú, quien decretó estado de calamidad en todo el país.



Debido a las inundaciones que generó este incidente los pobladores perdieron sus pertenencias y cosechas, algunos hasta sus viviendas, por lo que fueron evacuados y trasladados a un albergue temporal del municipio de Chiquimulilla.

En el año 1999 en el período del exalcalde Mario Melgar, por iniciativa del señor Francisco Javier de León Gonzáles, presidente del Comité de Desarrollo declararon caserío a la comunidad nombrándola San Nicolás, nombre que se estableció en consideración a la fallecida dueña de la finca que se llamaba Nicolasa de Paz Revolorio.

Otros de los huracanes que azotó a los vecinos del caserío antes mencionado fue el Stan, 1 de octubre del 2005, comentan los pobladores que escucharon un ruido fuerte y cuando salieron al patio de sus viviendas observaron como el agua se acercaba a ellos por lo que inmediatamente sin sacar pertenencias buscaron refugio en un albergue, de igual manera sucedió el 29 de mayo del 2010 fue inundada por la tormenta Agatha. Los pobladores recuerdan con nostalgia que estos tres fenómenos naturales hicieron destrozos en el caserío, los vecinos se quedaron sin ninguna provisión, porque todas sus posesiones fueron arrastradas por el Rio de los Esclavos. Sin embargo, nunca recibieron apoyo alguno de entidades gubernamentales ni de ningún gobierno de turno. (entrevista personal, realizada al señor Francisco de León, año 2017)

### 3.3. Infraestructura

En el caserío existen dos calles una de la comunidad y otra de los ingenios que importan la caña de azúcar. La calle y los callejones de la comunidad son de terracería que se mantienen en buen estado. También tienen un puente de



madera que es el que los comunica a la carretera principal, sin embargo, está en mal estado y solo hay paso peatonal. Para poder comercializar utilizan la calle de los ingenios. En cuanto a la infraestructura de las viviendas la mayoría son de techo de lámina, paredes de block y piso de cemento, aunque seis viviendas son de techo de palma, paredes de madera y piso de tierra. Es un caserío apartado de la urbanización cuenta con algunos servicios básicos.

### 3.4. Servicios básicos

Dentro de los servicios básicos que tiene la comunidad son: energía eléctrica, telefonía y cable, es preciso mencionar que no toda la comunidad tiene alumbrado público. La basura la queman, el agua que utilizan la adquieren de pozo artesanal y las letrinas en su mayoría son lavables, pero con fosa séptica. una minoría son fosas ciegas y utilizan aserrín o ceniza para neutralizar los olores.

### 3.5. Población.

La población adulta la conforman 141, entre niños y adolescentes son 43 para un total de 184 habitantes, todos son de descendencia mestiza por lo que el idioma es el español. La mortandad de sus habitantes es de 1 persona por cada cinco a diez años aproximado, y mueren por accidente vehicular o por ancianidad. La población que está en edad de trabajar busca el sustento para su familia para contribuir en la economía del hogar. Los habitantes del caserío son personas honradas trabajadoras y humildes que luchan por el sustento diario.



### 3.6. Actividad económica

La actividad económica de los hombres en esta comunidad está caracterizada por el trabajo en fincas ganaderas vecinas; de corraleros, en la agricultura siembra y corte de caña de azúcar, sandía, melón y maíz. El salario oscila dentro de Q.35.00 a Q.60.00 diarios. Los vecinos que tienen terrenos propios para cultivo, cosechan chile, ajonjolí, maíz y jamaica para comercializar, mientras que para su consumo cultivan, plátanos, bananos chipilín, maíz, ayotes, mangos, yerba mora, loroco y animales de corral.

En un porcentaje mínimo de mujeres se emplean de trabajadoras domésticas en aldeas aledañas al caserío. Algunas familias se apoyan económicamente porque tienen familia en el extranjero y ellos les envían remesas.

También el caserío cuenta con dos tiendas con artículos de primera necesidad y una tortillería.

Aunque los habitantes se esfuerzan por progresar, económicamente hay enfermedades que aquejan a la niñez y los ancianos, en el inciso siguiente se da a conocer el aspecto de salud.

### 3.7. Salud

Ahora bien, el estado guatemalteco en su mayoría los puestos de salud no cuentan con medicamentos, mala infraestructura y ausencia de personal para atender a la población usuaria, esto es lo que sucede con el puesto de salud de las aldeas Casas Viejas y Placetas. Son los puestos de salud a donde los pobladores del caserío San Nicolás asisten por las enfermedades que los aquejan dentro de ellas están estomacales, respiratorias y dermatológicas, pero cuando recurren a estas instituciones están cerradas o no tienen medicamentos. Por lo que los vecinos acuden a clínicas privadas.



Robinson (2002) explica sobre al Derecho a la salud, no significa derecho a gozar de buena salud, ni tampoco que los gobiernos de países pobres tengan que establecer servicios de salud costosos para quienes no disponen de recursos. Significa que los gobiernos y las autoridades públicas han de establecer políticas y planes de acción destinados a que todas las personas tengan acceso a la atención de salud en el plazo más breve posible. Lograr que eso ocurra es el reto al que tienen que hacer frente tanto la comunidad encargada de proteger los derechos humanos, como los profesionales de la salud pública.

### 3.8. Educación

En lo que concierne a la educación, la niñez de la comunidad tiene acceso a una escuela primaria mixta que se ubica en el lugar, en la misma laboran 2 docentes que se dividen los grados para poder abarcar de primero a sexto primaria. En esta comunidad no se da la deserción escolar, cuando la niñez concluye el sexto grado, continúan sus estudios en las siguientes aldea Casas Viejas, Placetas o viajan hasta el municipio de Chiquimulilla.

### 3.9. Seguridad

En términos de seguridad, presencia policial no tiene el caserío, pero la comunidad es tranquila y no se observa ni se escucha de actos delictivos ni indicios de los mismos.



### 3.10. Organización comunitaria

Debido a la catástrofe del Mitch en 1998 en el caserío los pobladores se organizaron y formaron un comité de desarrollo para que representara al caserío en caso de emergencia, hasta la actualidad siguen organizados.

Las condiciones de vida de los habitantes del caserío San Nicolás son precarias, debido a que el salario oscila entre Q35.00 a Q50.00 diarios, los que obtienen trabajo y los que no, obtienen uno o dos jornales semanales, para sustentarse, las mujeres apoyan a la economía en el hogar, lavando y planchando ropa una vez por semana en los hogares de las aldeas vecinas donde las soliciten. En cuanto al estado de salud, en la temporada de invierno es cuando más son afectados por enfermedades estomacales y dermatológicas debido al agua que no es apta para consumo humano. Mientras que en el aspecto religioso en su mayoría son creyentes evangélicos, las relaciones interpersonales entre vecinos es muy buena y comparten lo poco que tienen.

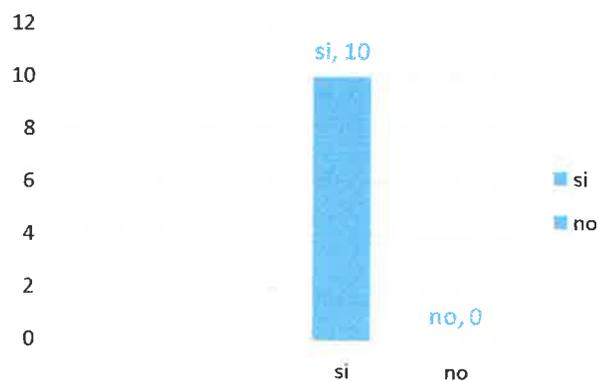


## Capítulo 4 Presentación y análisis de Resultados.

En este capítulo se presentan los resultados de la investigación la cual fue realizada con un enfoque mixto, el mismo va orientado a obtener información de carácter cualitativo, pero también cuantitativo. Para ello se efectuaron entrevistas a treinta vecinos del caserío, nueve integrantes del COCODE y al alcalde comunitario. Se desarrollaron reuniones con grupos focales, en donde se utilizaron guías de entrevistas y reuniones con los miembros del COCODE.

### 4.1. Actualización y autorización del COCODE

Figura No 2.  
Funcionamiento del COCODE, caserío San Nicolás Chiquimulilla,  
2017.



Fuente: investigación de campo, año 2017

El 100% de los integrantes del COCODE respondieron que el mismo está actualizado y autorizado legalmente. De acuerdo lo que dice la Ley el COCODE



del caserío San Nicolás, está funcionando dentro de los límites legales que la misma establece.

La Ley de Consejo de Desarrollo en su artículo 13, indica que para que esté funcionando legalmente un COCODE, debe de haber sido electo en una asamblea comunitaria, de acuerdo a sus propios principios, valores, normas y procedimientos en forma supletoria, de acuerdo a la reglamentación municipal existente. De acuerdo a la Ley de Consejo de Desarrollo el procedimiento que debe de realizar todo COCODE, una vez formado deberá:

Llevar el acta, que redactaron en la asamblea comunitaria, la misma tiene que estar firmada por los asistentes.

Llevar fotografías de los electos, para registrarse e inscribirse en el libro respectivo del Registro Civil de la Municipalidad correspondiente.

Con lo cual, obtendrá su personalidad jurídica y les extenderán el carné correspondiente que los identifica como miembros del COCODE.

Esta actualización y legalización les da la potestad a los representantes para que a sus trámites o solicitudes les den seguimiento y validez a sus demandas en las entidades donde las presenten.



4.1.1. Proyectos efectuados por el COCODE.

Tabla No. 1

Proyectos y logros que ha impulsado el  
COCODE, caserío San Nicolás Chiquimulilla,  
2017.

1. Reparación y mantenimiento de la calle y callejones del Caserío.
2. Baños escolares lavables.
3. Reforestación
4. Gestión de víveres
5. Energía eléctrica
6. infraestructura de la escuela

Fuente: investigación de campo, año 2017.

De acuerdo a lo que indica la Ley de Consejos de Desarrollo en su artículo 14, en una de las funciones enumeradas menciona que: el COCODE debe de formular políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comunidad, con base en la priorización de sus necesidades, problemas y soluciones, y proponerlos al Consejo Municipal de Desarrollo para su incorporación en las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.

En lo respecta a lo que argumenta la Ley estos proyectos han sido beneficiosos para la comunidad, aunque son de infraestructura. En lo que concierne a la calle y callejones, si no se les da mantenimiento se vuelven intransitables porque se inundan. El proyecto de baños lavables fue de beneficio



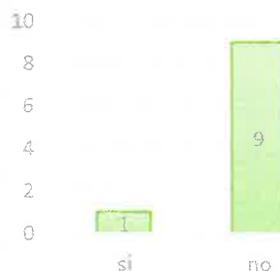
para la niñez que recibe clases en el establecimiento, debido a que anteriormente tenían fosas sépticas y el olor pestilente contaminaba las aulas, de igual manera a los comunitarios porque cuando se inundan las viviendas la escuela es el primer albergue habilitado.

De acuerdo a las funciones establecidas en la Ley de Consejos de Desarrollo que deben de ejercer los COCODES se puede mencionar: promover a toda la comunidad y coordinación: la participación activa para el desarrollo de la comunidad, la coordinación a las autoridades de las comunidades y todos los miembros de la misma, la promoción de políticas, programas y proyectos de protección integral. Velar por el cumplimiento de las creencias, valores y principios según se hayan planteado como objetivo dentro del Sistema de Consejo de Desarrollo.

#### 4.1.2. El COCODE funciones y atribuciones.

Figura No.3

Conocimiento de las funciones y atribuciones de los miembros del COCODE, caserío San Nicolás Chiquimulilla, 2017.



Fuente: investigación de campo año 2017

Los integrantes del COCODE del Caserío en un 90% no conocen sus funciones, mientras que el diez por ciento manifiesta que sí. Esto perjudica a la organización y a la comunidad misma. Debido a esto su rendimiento como representantes comunitarios es mínimo, no se sienten capaces para desarrollar su cargo, porque hay algunos que no saben leer y otros sí, pero no culminaron la primaria. Esta deficiencia permite que el desarrollo de la comunidad se paralice. SEGEPLAN 2019 plantea como funciones para el COCODE algunas de ellas son.

Elegir a los integrantes del Órgano de Coordinación y fijar el período de duración de sus cargos con base a sus propios principios, valores, normas y procedimientos de la comunidad o, en forma supletoria, según el reglamento de esta ley.

Promover, facilitar y apoyar la organización y participación efectiva de la comunidad y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la comunidad.

Promover y velar por la coordinación tanto entre las autoridades comunitarias, las organizaciones y los miembros de la comunidad como entre las instituciones públicas y privadas.

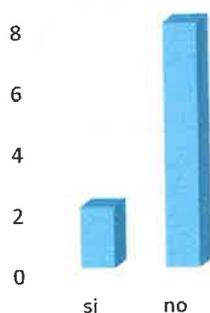
De acuerdo a las funciones antes descritas los integrantes del COCODE del Caserío no actúan conforme a las mismas por su desconocimiento sea por falta de capacitación, información o porque no saben leer. Mientras que los Consejos Comunitarios de Desarrollo son los entes, encargados en las comunidades para, velar por el fortalecimiento desarrollo y progreso de las comunidades, como priorizar proyectos y presentarlos ante las instancias correspondientes.



#### 4.1.3. Conocimiento sobre la legislación que respalda al COCODE.

Figura No. 4

Conocimiento de los integrantes del COCODE, sobre la legislación que los respalda, caserío San Nicolás Chiquimulilla, 2017.



Fuente: investigación de campo año 2017

Los integrantes del COCODE del caserío San Nicolás, en un 80% desconocen el marco legal que legisla o ampara a los comités que se organizan en Guatemala. Mientras que el 20% por ciento dice conocerlo.

En Guatemala existe un compendio de Leyes que avalan la participación y la organización de los COCODES, dentro de ellas están: La Constitución Política de la República, el Código Municipal, Ley de Consejos de Desarrollo, Ley de Descentralización y Ley de Desarrollo Social. Las organizaciones comunitarias en Guatemala tienen su fundamento en el Decreto 11-2002, del Congreso de la República, a través del cual el Estado de Guatemala formalizó su compromiso con el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, al

firmar los Acuerdos de Paz; y ponerle fin a la guerra civil interna. Entonces los Consejos Comunitarios de Desarrollo se convierten en medios importantes de participación para el desarrollo de las comunidades, facilitando la búsqueda y el uso de recursos que se necesitan.

Además, representan la fuerza de unidad e identidad de las comunidades, son los que tienen mayor cercanía con las autoridades gubernamentales y no gubernamentales. y se les ha dado ese poder para que contribuyan al fortalecimiento de sus comunidades. Sin embargo, ese poder se obtiene al tener conocimiento de la legislación que los ampara, pero este no es el caso de los integrantes

La comprensión de la legislación es esencial para que los Consejos de Desarrollo se rijan por los principios de igualdad en dignidad y derechos de todos los actores sociales, y se haga efectivo en condiciones de oportunidades equitativas de participación dentro de una convivencia pacífica, en el marco de una democracia funcional, efectiva y participativa, en los procesos de planificación y ejecución de las políticas públicas de desarrollo.

Con la trilogía de leyes compuesta por el Código Municipal, Ley de Descentralización, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, se ha logrado que las personas se involucren en los diferentes procesos de desarrollo, en este caso en el de participación a través de los Consejos Comunitarios de Desarrollo. Ahora bien, los integrantes del COCODE del caserío San Nicolás desconocen el marco legal que los legisla, esta situación les perjudica en el desempeño de sus funciones y atribuciones e ignoran el poder que se les confiere como representantes comunitarios.



#### 4.1.4. Participación del COCODE en capacitaciones.

Figura No. 5  
Capacitación recibida por integrantes del COCODE, caserío San Nicolás Chiquimulilla, 2017.



Fuente: investigación de campo año 2017

La participación de los integrantes del COCODE, en las capacitaciones que les brinda el ingenio San Diego y otras entidades no es concurrida el 70% de los integrantes del COCODE no participa y el 30% indica que sí.

Gómez (2014) define que la participación es el ejercicio del derecho que todos los ciudadanos sean estos hombres, mujeres, jóvenes y adultos tienen. La participación, dicho en otras palabras, crea espacios, mecanismos e instrumentos para institucionalizarse.

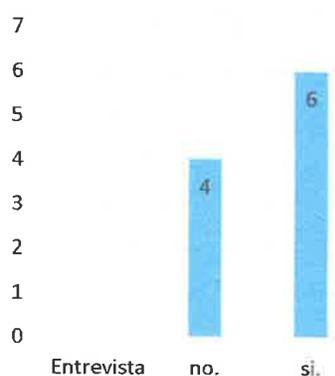
Ellos manifiestan que el motivo por el cual no participan es porque tienen que viajar a otras comunidades o al municipio de Chiquimulilla a recibirlas y por factor de tiempo y economía no pueden asistir. Esto conlleva a un desequilibrio en la organización, falta de conocimiento de funciones y legislación como la actualización en diferentes temas.

La falta de participación en las capacitaciones los hace más frágiles y carentes de conocimiento en la elaboración de instrumentos de registro, en donde y como realizar una solicitud, también como darle seguimiento a los proyectos que están por ejecutar.

La capacitación facilita a las personas la adquisición de ciertos conocimientos, es una herramienta que proporciona el aprendizaje y por esto contribuye a la corrección de actitudes de los participantes. La misma se convierte una necesidad cuando existe una debilidad o desconocimiento, es decir una brecha que impide, dificulta o atrasa el logro de metas, propósitos y objetivos de una organización. Al adquirir nuevos conocimientos implican siempre, nuevas responsabilidades en todas y cada una de las acciones al papel que desempeña la persona en la organización.

#### 4.1.5. Comunicación del COCODE con los vecinos.

Figura No. 6  
Comunicación entre COCODE y vecinos para definir proyectos del  
caserío San Nicolás Chiquimulilla, 2017.



Fuente: investigación de campo, año 2017.



En el caserío San Nicolás el 60% de los habitantes entrevistados argumentan que la comunicación entre vecinos y COCODE es buena pero el 40% menciona que no.

Un factor determinante e importante para que una sociedad se desarrolle y progrese es la comunicación, es un elemento que beneficia a las personas en cuanto a decisiones grupales como individuales, si no existe una buena comunicación entre las personas no hay comprensión ni apoyo moral o económico, la misma es fundamental para que las sociedades se entiendan, comprendan y desarrollen.

Los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo argumentan tener buena comunicación, pero la realidad es otra, no tienen una comunicación fluida. Debido a que el presidente ejerce un tipo de liderazgo autocrático, él da órdenes y toma las decisiones y no permite opiniones del resto del grupo ni de la comunidad. De acuerdo a Kurt Lemus (1939) citados por Juana Zuzama (2014) Es el tipo de líder que ordena y espera que se hagan caso a sus órdenes. Dicta las políticas y los procedimientos decide qué objetivos se quiere alcanzar, dirige y controla todas las actividades sin ninguna participación de los subordinados.

Las repercusiones que ha tenido el no tener buena comunicación entre vecinos y COCODE es la poca afluencia a las reuniones programadas, la falta de apoyo moral y económico, como de respeto a las autoridades comunitarias y apoyo en proyectos comunitarios.



#### 4.1.6. La organización del COCODE y los vecinos en la priorización de proyectos.

Figura No.7

Organización y participación de los vecinos en la priorización de proyectos. caserío San Nicolás Chiquimulilla, 2017.



Fuente: investigación de campo año 2017

De acuerdo a los problemas y necesidades percibidas. la participación de los vecinos se da en un 60% de los miembros del COCODE menciona que, si se toma en cuenta a los comunitarios en la priorización de proyectos, el 20% argumenta que no.

La organización según Ander- Egg se da cuando los miembros de una comunidad, interesados en solucionar los problemas que tienen, se reúnen voluntariamente y deciden participar activamente en la búsqueda de soluciones, con este fin proponen las acciones que consideran necesarias para lograr sus objetivos dándoles un orden y asignándoles los recursos necesarios. Mientras que la participación es la capacidad de grupos y comunidades de actuar colectivamente con el fin de ejercer el control de los determinantes que aquejan a la comunidad.



Los vecinos no participan en la priorización de proyectos, debido a que solo el presidente del COCODE, es quien asiste a reuniones y capacitaciones, mientras que el resto de los integrantes no van, como también no son capaces de responsabilizarse si algún proyecto sale mal; prefieren que otro decida y si sale mal alguna acción culpan al que tomó la decisión.

#### 4.1.7. El desarrollo de la comunidad y el COCODE.

Figura No.8  
Contribución del COCODE al desarrollo de la comunidad. caserío San Nicolás Chiquimulilla, 2017.



Fuente: investigación de campo año 2017

Con respecto al desarrollo, manifiesta Ander-Egg, como conjunto de elementos que con lleva a las personas hacia la aceptación y realización de innovación, bien sea de tipo material, inmaterial, o cambios estructurales en su organización social, económica, política o cultural, con el fin de mejorar sus condiciones individuales o colectivas de vida. Mientras que el desarrollo humano implica un círculo que se propicia a través de la familia como núcleo



inicial de la sociedad, participando en la población en forma dinámica para lograr la autogestión propia como ser humano y así coadyuvar a la autogestión de su comunidad y alcanzar el desarrollo integral de todo un grupo.

Ahora bien, el desarrollo en el caserío San Nicolás es promovido por el COCODE en un 80% según los integrantes del mismo y el 20% argumenta que no. En una comunidad no siempre la totalidad de sus habitantes están conformes con sus líderes, máxime si están siendo dirigidos por un gobierno local autocrático.

Díaz Argueta, (2006) menciona que el desarrollo constituye una aspiración de todas las sociedades, es un concepto histórico que evoluciona conforme al pensamiento y la dinámica mundial incluyendo las variables económicas y sociales, las aspiraciones humanas y los valores predominantes en el Estado y la sociedad. El desarrollo territorial es un proceso que puede realizarse en diferentes ámbitos o escenarios geográficos, donde la delimitación del territorio es convencional. El desarrollo regional se localiza en un ámbito geográfico de desarrollo denominado región y combina tres dimensiones: la espacial, la social y la individual. Busca la transformación sistemática del territorio a través del progreso de una comunidad; el fortalecimiento de la sociedad civil; el sentimiento de pertenencia regional hasta el progreso de cada individuo para su realización como persona

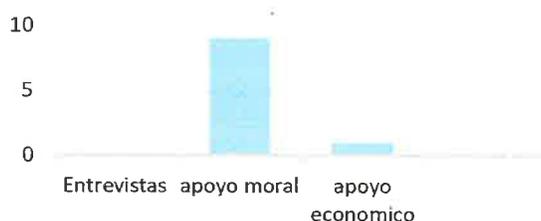
Para que el Caserío se desarrolle debe de haber unidad y armonía, de sus pobladores, siempre y cuando estén dispuestos a trabajar en equipo responsabilizándose de sus funciones y cargos que ejerzan.



#### 4.1.8. Incidencia de los comunitarios en las actividades locales.

Figura No. 9

Participación de los comunitarios en las actividades locales. caserío San Nicolás Chiquimulilla, 2017.



Fuente: investigación de campo año 2017

La incidencia de los comunitarios en las actividades locales programadas por el COCODE es del 90%, los comunitarios brindan apoyo moral a las actividades que promueve el COCODE, mientras que el 10% argumenta que apoya económicamente. La participación comunitaria según los entrevistados se da en la mayoría de los pobladores, mientras que el 10% los apoya económicamente para costear gastos de transporte cuando asisten a reuniones. Pero se manifiesta que los vecinos dan una cuota para costear viáticos de la o las personas que movilizan recursos, y además la participación comunitaria se da si hay un incentivo de por medio, como víveres o juguetes para niños, de lo contrario es difícil la participación de los comunitarios en las asambleas o los proyectos de limpieza y reforestación de calles y callejones.

Una publicación en [med.unne.edu.ar/sitio/multimedia](http://med.unne.edu.ar/sitio/multimedia) menciona que la participación está orientada hacia el desarrollo y tiene un enfoque de resolver sus propios problemas. Es allí donde surge la creatividad de las personas para



buscar soluciones inmediatas a sus problemáticas. Es la capacidad de grupos y comunidades de actuar colectivamente con el fin de ejercer el control de los determinantes de la salud. Proceso por el cual los individuos y las familias asumen responsabilidades en cuanto a su salud y bienestar como así también de la comunidad, contribuyendo a su desarrollo. De acuerdo a los problemas y necesidades percibidas.

#### 4.1.9. Opiniones de los vecinos entrevistados en el grupo focal.

En este apartado se describen las opiniones expresadas por 30 vecinos que conformaron un grupo focal del caserío San Nicolás año 2017.

#### 4.2. Proyectos promovidos por el COCODE.

Los vecinos argumentaron que los integrantes del COCODE han promovido proyectos y por ende en los que han participado los pobladores del Caserío.

“Desde que inició el caserío el Señor Francisco de León ha estado en el COCODE, por lo que la mayoría que integra el COCODE solo cambian de cargos, pero siempre le han servido en la comunidad, el primer proyecto que lograron fue la realización de calles y callejones.”

Otro de los vecinos argumentó “introducción de energía eléctrica, construcción de un puente de madera que comunica con la finca Balbuena, ese puente lo hicieron muy mal solo nos sirvió un año y luego se arruinó”

“reparación de la calle y callejones, lo único que esta calle y callejones siempre hay que repararla porque en cada invierno y porque pasan transportes pesados se arruinan rápido”.

“También hicieron una borda a la orilla del río y esto provoca que se inunde la comunidad y el agua se lleva el balastro que le echan por eso hay que darle mantenimiento seguido.”

“La construcción de baños escolares, los hicieron lavables porque los dos que estaban antes eran fosas ciegas y soltaban mal olor que se regaba en toda la escuela.”

“Cuando se inundan nuestras casas los que no tenemos a donde ir o nuestras casas no tienen relleno, nos toca que refugiarnos en la escuela allí no se inunda y como somos varias familias se apestaban los baños y ese mal olor nos ofende, pero gracias a Dios ya hay lavables”

“También hemos reforestado cada habitante sembramos dos árboles y somos responsables de cuidarlos quitarle el monte que nace alrededor y echarle agua en verano para que no se sequen, la idea es que cuando estos árboles crezcan den mucha sombra y nos protejan de los fuertes vientos y del sol.”

“La solicitud de vivieres, que se hizo al MAGA, nos apoyó y no los dio, por sembrar árboles y por mantenerlos cuidados, todos los años recibimos una bolsa que consta de: veinticinco libras de arroz, frijol, avena, maseca, frijol, una botella de aceite y leche”

“La limpieza de la comunidad es proyecto que como vecinos lo tenemos como obligación cada habitante es responsable de mantener su vivienda libre de envases plásticos y de la calle también, por eso es que cada cierto tiempo el COCODE hace un recorrido a la comunidad y si ve que hay mucha basura reúne a los vecinos y le informa el día que se hará limpieza.”

“Pero bueno fuera que todos los vecinos participemos y colaboremos, pero en su mayoría solo se acercan cuando van a repartir los vivieres de lo contrario no se aparecen en los demás proyectos y menos cuando hay que colaborar económicamente.”



Los proyectos que el COCODE ha promovido en la comunidad los ha beneficiado, de acuerdo a la observación participante realizada en el Caserío, lo que comentan los vecinos sobre las inundaciones que se dan todos los años, es debido a que los trabajadores de los ingenios San Diego y Madre Tierra levantan bordas alrededor del Río de los Esclavos para que cuando el río tenga marea alta no rebalse para que no inunde la producción de caña. De la misma manera lo realiza el señor José que le apodan Chepe Peludo, levanta bordas a una quebrada de río que le llaman Madre Vieja los pobladores, para que no se inunden los cultivos de sandía y melón, al tapan el paso de aguas fluviales las mismas inundan al Caserío provocando unos dos metros de profundidad. Aunque pacíficamente los integrantes del COCODE y los vecinos han buscado solución con los propietarios y encargados de los sembrados, no han llegado a ningún acuerdo.

Han denunciado el caso con las autoridades de turno de la municipalidad del municipio y con el juzgado de paz de la jurisdicción y se presentan al lugar de los hechos, pero no reciben respuesta favorable, de igual manera lo notificaron a CONRED y no han solucionado la problemática.

Con el poco conocimiento que tienen los miembros del COCODE y los vecinos del Caserío han luchado para progresar y ver a su comunidad desarrollada, aunque se considera que al trabajar en unidad y armonía podrán alcanzar mejores resultados.



#### 4.2.1. Trabajo en equipo de la comunidad y el COCODE.

En lo que respecta a este tema los pobladores argumentaron “trabajamos en equipo porque cuando nos citan a las reuniones venimos”

“Somos unidos porque cuando necesitan de ir a recoger basura hasta los niños nos llevamos para que aprendan”

“La unidad se nota cuando salimos chapear la calle principal en lo que los hombres chapean nosotras barremos y recogemos la basura”

“Cuando nos llaman para ir a descargar los camiones de víveres vamos a descargar, aunque sea de noche”

“La unidad la practicamos cuando nos piden una colaboración les damos Q.5.00 a los integrantes del COCODE, para que se tomen una gaseosa o paguen su pasaje.”

“No se puede trabajar en equipo, porque cada persona vela por sus propios intereses y no les importa el bienestar de la comunidad y que con el COCODE actual es difícil trabajar porque ellos son los que manejan la comunidad a su gana y antojo.”

“El presidente del COCODE es muy enojado y no es llevadero, es cae mal siempre termina haciendo lo que quiere y lo que nosotros decimos no lo toma en cuenta.”

(Rivas 2010) menciona al respecto que trabajar en equipo implica compromiso, no es sólo la estrategia y el procedimiento que la empresa lleva a cabo para alcanzar metas comunes. También es necesario que exista liderazgo, armonía, responsabilidad, creatividad, voluntad, organización y cooperación entre cada uno de los miembros.



El trabajo en equipo es una herramienta que permite que los seres humanos, avancen de forma ordenada y coherente que asuma cada persona sus responsabilidades delegadas

Este grupo debe estar supervisado por un líder, el cual debe coordinar las tareas y hacer que sus integrantes cumplan con ciertas reglas.

Cuando se trabaja en unidad y equipo, las actividades se desarrollan de manera más rápida y eficiente. Por lo tanto, los resultados son positivos, aunque no es fácil lograr que los miembros de una comunidad se entiendan entre sí. Las opiniones están divididas por los vecinos unos comentan positivamente y otros negativamente.

#### 4.2.2. Democracia en la elección de las autoridades.

Los vecinos entrevistados manifestaron, “si existe la democracia nosotros elegimos al COCODE por eso es que están allí.”

“Nosotros votamos hay que miren que hacen si trabajan o no, porque eso se quiere de valor y tiempo”

“Nos reunimos con la esperanza de estar organizados y para mi si se hace con democracia porque nosotros votamos para elegir.”

“Yo no creo que se hagan con democracia porque el presidente del COCODE elige a las personas que desea que estén en la directiva nombrándolos con todo y cargos.”

“Me parece que esto es como la política porque el presidente es quien inicia y dirige las reuniones y solo informa no pide opiniones.”

“Para no crear disgustos y llevar la fiesta en paz preferimos hacer lo que se nos indica porque al menos yo no me siento capaz de formar parte de un COCODE, es mejor participar de lejos y no de cerca, aunque no haya democracia en las elecciones, que trabajen los que quieren.



A través de la observación participante se concretó que los vecinos argumentan la verdad, no toman en cuenta sus sugerencias y lo que se decide en las reuniones ya está planificado, solo llegan para informar lo que se realizará, Como también antes de iniciar la reunión manifiesta a quienes quiere que elijan, según él, para tener un buen equipo de trabajo. Cuando empieza el proceso de votación los habitantes ya saben por quién votar, influenciados por el líder, porque si no lo realizan después de la reunión, surgen comentarios ofensivos.

#### 4.2.3. Convocatoria por el COCODE a los comunitarios.

“Nos convocan a las reuniones don Francisco y don Luis, unos dos días con anticipación”

“Nos llegan avisar a nuestras casas, después que regresan de su trabajo”  
“Se toman el tiempo para convocarlos de casa por casa, el presidente del COCODE y el alcalde comunitario, aunque estén laborando al regresar de sus labores nos informan a la población, si no vamos ya queda en nosotros, pero ellos cumplen con avisar, por eso es que en algunas veces hay afluencia y en otras no.”

“Aunque avisen de las reuniones hay personas que no asisten, simplemente porque no les interesa”

“El COCODE es responsable ellos están pendientes de los problemas de la comunidad, y buscan que hacer para darle solución”

“y si no se acuerdan nosotros se lo recordamos, porque cuando vemos que hay problemas que afectan a la comunidad y ellos no se han dado cuenta, nosotros se lo informamos”



Los integrantes del COCODE, han ejercido a cabalidad en cuanto al traslado de información a los pobladores y en convocar a los mismos a las reuniones. Por lo tanto, cumplen con la función que exige la ley de Consejos de Desarrollo, de convocar a los comunitarios a asambleas.

#### 4.2.4. Proyectos necesarios en la comunidad.

“Aquí necesitamos con urgencia la reconstrucción del puente, pues es el único paso que tenemos para comunicarnos y viajar con las comunidades vecinas, y al estar en mal estado arriesgamos la vida al cruzarlo”

“El que el puente no sirva provoca que los comerciantes no entren a vender sus productos a la comunidad”

“Otro proyecto que nos urge es el agua potable debido a que la mayoría de las personas obtenemos el agua de pozos artesanales y mecánicos, sin embargo, el caserío está ubicado en áreas muy bajas y el agua está contaminada con heces fecales no es apta para consumo debido a su color, olor y sabor.”

“Nos afecta mucho no tener agua potable, tenemos que viajar y pedir a los vecinos de la aldea Placetas que nos regalen agua para beber, la misma la acarreamos en canecas y en bicicletas a nuestros hogares.”

“Necesitamos el alumbrado público, porque no tenemos luz en la calle y los callejones, con el ingreso de las cañeras y las meloneras, viene gente extraña que se droga y tenemos que se vuelva peligrosa la comunidad.”

“Necesitamos un puesto de salud, para no tener que viajar a otras comunidades, para que nos atiendan”

“Queremos la extracción de basura, porque no todos los vecinos tenemos la ventaja de tener terrenos grandes y para quemar la basura, lo tenemos que hacer a la orilla de la calle y en invierno se nos complica mucho, acumular la basura.”

Los proyectos que argumentaron los vecinos son necesarios, pero los que tienen mayor prioridad son la reparación del puente y la introducción del agua potable. Los COCODES son los entes encargados de velar por el desarrollo de las comunidades y deberán promover programas y proyectos de protección y promoción integral de la población, proponer políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comunidad, con base en las necesidades más urgentes, y proponerlos ante el COMUDE para agregarlos a los del municipio.

#### 4.2.5. Promoción del COCODE en el desarrollo en la comunidad.

Los participantes del grupo focal manifestaron que en la comunidad el COCODE “si promueve el desarrollo en la comunidad convocándolos a reuniones”

“Nos informan sobre los proyectos, que piensan realizar.”

“Si, viajan a diferentes instituciones, para lograr que les apoyen en la realización de proyectos, también piden al Alcalde Municipal que revise los proyectos y que los ejecute.”

“No nos informan sobre las acciones que toman, hay proyectos que urgen y que nos afectan a todos los del caserío.”

“No nos informan ni promueven el desarrollo, pues existen varios proyectos y no se ejecutan debido a que no buscan ayuda ni apoyo en ningún lugar.”

“Los del COCODE, hacen lo que el alcalde municipal les dice, solo los utilizan por cosas de política, y cuando están en el poder no hacen nada por la comunidad”



Los comentarios antes descritos, se deben a que la mayoría de candidatos a alcalde llegan a ofrecer realizar los proyectos pendientes de ejecutar en el caserío, pero a cambio les exigen el padrón electoral y afiliarse a su partido, sin embargo, al llegar al poder se olvidan de las promesas realizadas.

#### 4.2.6. Instituciones que apoyan a la comunidad.

En su mayoría los pobladores afirman que han recibido “apoyo del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA), una vez al año con bolsas de víveres por siembra de árboles.”

“Por limpieza de calle y callejones nos dio vivieres la municipalidad de Chiquimulilla.”

“Cuando gobernó, el presidente Colon, nos beneficiaba con una bolsa de víveres una vez cada dos meses”

“En el periodo de Obdulio Herrarte del municipio de Chiquimulilla implemento un proyecto de donación de calzado a los estudiantes y nuestros hijos salieron beneficiados con un par de zapatos anuales.”

Otro vecino manifestó que “el ingenio San Diego los ha apoyado en la reparación de la calle principal una vez al año, esto lo hace debido a que el transporte para sacar la caña, utiliza la calle de la comunidad y la deteriora, por lo que se ven en la obligación de darle el mantenimiento adecuado.”

“El ingenio San Diego capacita a la niñez que cursa primaria en temas de valores”

“No recibimos nada de ninguna institución sea esta estatal o no, solo son promesas y nos utilizan de escalera para llegar al poder.”



“El ingenio San Diego y Madre Tierra solo se aprovechan de los recursos, utilizan químicos madurativos para que la caña se pueda cultivar más rápido, esto provoca que nuestros cultivos no produzcan y cuando llega el invierno sufrimos las consecuencias, con inundaciones.”

“Cuando vinieron a alquilar la tierra para sembrar la caña, los encargados de los ingenios prometieron que a cambio de la deforestación que provocaron le iba a dar trabajo a los de Caserío, pero solo fueron promesas, porque si mucho trabajan unas seis personas de la comunidad por periodos de seis a ocho meses, luego los despiden y si bien les va los vuelven a contratar y si no se quedan sin trabajo.”

De acuerdo a la observación participante se puede argumentar que los vecinos están molestos con las autoridades de turno, porque en sus campañas políticas les han ofrecido la reparación del puente, pero al llegar al poder se olvidan y no ejecutan lo prometido, porque según el alcalde en funciones no llena los requisitos para ser un proyecto y que la población del caserío es mínima la que ejerce su voto. Argumentan que son los ingenios los obligados a realizar ese proyecto; Cuando se le solicita la reparación del puente a los ingenios, manifiestan que es la municipalidad la encargada de esos proyectos. Se considera que agotaron recursos en las instancias más cercanas a la comunidad.

#### 4.2.7. Aporte de los comunitarios al desarrollo de la comunidad.

Los pobladores manifestaron que en lo que respecta al aporte que le dan a la comunidad es “mantener limpia la comunidad, toda la basura la quemamos y los animales que se mueren los enterramos para que no haya contaminación.”

“Yo apoyo con asistir a las reuniones, siempre que nos citan y si no estoy enferma voy, para que vean que estoy de acuerdo a que se hagan más proyectos.”

“En mi caso el apoyo que le doy a mi comunidad es portarme bien, cuidar de mis vecinos y apoyar económicamente al COCODE, cuando piden para los pasajes cuando solicitan o van a las reuniones”

“Hay gente que no hace nada para ver desarrollada a la comunidad, yo no soy de aquí, pero tengo varios años de vivir en el caserío y lo quiero mucho por eso estoy de acuerdo con las decisiones del COCODE, y cuando es de trabajar por el bienestar de la comunidad yo no me niego, asisto.”

Los pobladores están conscientes en qué medida y bajo qué circunstancias brindan su aporte para que se desarrolle la comunidad, aunque siempre existe un grupo que solo vela por sus propios intereses hay otros que en algún momento determinado alcanzaran los proyectos por ende el desarrollo comunitario.

El desarrollo es un proceso que se da en la humanidad a través del tiempo en aspecto físico, moral o intelectual, y de infraestructura, el mismo se construye conforme se busque y se trabaje para obtenerlo, El desarrollo humano se refiere, al proceso mediante el cual va evolucionando el ser humano, donde poco a poco va pasando por diferentes etapas de su vida desde el día que nace hasta cuando muere, creciendo así en su contexto en los diferentes ámbitos de la vida.

Pero para que exista un desarrollo en la comunidad se debe de efectuar la participación, que es un instrumento poderoso que beneficia a las personas y



comunidades para que su voz sea escuchada y funciona de motivación a que más personas incidan en organizaciones sean estas sociales, políticas o religiosas tanto de forma personal, como colectiva. La participación siempre buscará, expresar una idea personal o grupal para satisfacer necesidades personales o comunitarias.

Para que sea más efectiva la participación los pobladores deben de estar organizados, esto permite que formen una estructura ordenada y coordinada para darle buen uso al potencial existente en la comunidad y sus recursos, siempre y cuando exista un liderazgo que vele por intereses comunitarios y tenga la habilidad para dirigir a los vecinos en busca de alternativas que los lleve al desarrollo. Sin embargo, es necesario que los vecinos elijan representantes dignos de ser miembros del COCODE, porque son ellos los encargados de velar por el bienestar, progreso y desarrollo de las comunidades, representándoles legalmente en las instancias donde lo requiera, como también en priorizar proyectos y movilizar recursos para que los mismos sean ejecutados.

Es inevitable mencionar que la intervención de Trabajo Social, en las organizaciones como el COCODE, es fundamental debido a que necesitan orientación, acompañamiento y capacitación, para que coordinen mejor sus actividades y ejerzan con mayor eficiencia su liderazgo.



## Capítulo 5 Propuesta de Intervención Profesional.

Título de la propuesta. Cartilla Informativa del Consejo Comunitario de Desarrollo del Caserío San Nicolás, Chiquimulilla Santa Rosa.

En este capítulo se dan a conocer los aspectos que integran la Cartilla Informativa dirigida a los miembros del COCODE del Caserío, con la finalidad de sensibilizar, orientar respecto a sus funciones instrumentos de registro y legislación que los amparan. a través del mismo se podrá contribuir al fortalecimiento, sensibilización y orientación a los líderes de dicha comunidad como también se describe que se pretende lograr, de qué forma se implementará y en qué tiempo se desarrollará. Como también la evaluación.

### 5.1. Presentación

Esta cartilla Informativa está dirigida a los miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo del caserío San Nicolás, con la finalidad de sensibilizar, orientar respecto a las funciones, instrumentos de registro y legislación que los amparan. Al finalizar esta cartilla, los miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo, sean capaces de movilizar recursos, gestionar y auto-gestionar, como también elaborar sus propios documentos de registro. Al mismo tiempo conocerán sus funciones, atribuciones y el compendio de leyes que les garantiza su funcionamiento, de esta manera proyectarse al desarrollo de su comunidad.

Al analizar los resultados de las entrevistas realizadas, a los miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo y a vecinos, se determina que, los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo del caserío San Nicolás, no



conocen sus atribuciones ni sus funciones, como también desconocen las leyes que los amparan, por lo que, como propuesta de intervención profesional, se implementará una Cartilla Informativa para los integrantes del Consejo de Desarrollo Comunitario del Caserío San Nicolás. y se les brindará un compendio de leyes, con la finalidad que las estudien y así conozcan la legislación que los apoya. Este material se constituirá en una herramienta que permitirá capacitar al Consejo Comunitario de Desarrollo y de esta manera sensibilizarlos en cuanto a sus funciones y el marco legislativo.

## Cartilla informativa

Esta cartilla informativa que se presenta a continuación está dirigida a los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo del Caserío San Nicolás, municipio de Chiquimulilla.

### 5.2. Objetivos

#### 5.2.1. Objetivo general

- a. Fortalecer la participación de los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo del caserío San Nicolás, en la gestión y movilización de recursos.

### 5.2.2. Objetivos específicos:

- a. Promover un proceso educativo con los miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo y asegurar un mejor funcionamiento del mismo.
- b. Sensibilizar sobre las funciones y atribuciones del Consejo Comunitario de Desarrollo y su aporte a la comunidad.
- c. Implementar espacios de información para la población a fin de movilizar recursos para el bienestar de su comunidad.

### 5.3. Metas:

- a. Fortalecer a los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo, en cuanto a los temas desarrollados en esta cartilla.
- b. Conseguir que los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo, comprendan sus funciones y a elaborar los documentos de registros.
- c. Lograr que el 100% de los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo conozcan estén documento.
- d. Que los integrantes del COCODE se reúnan en círculos de estudio para compartir el conocimiento con la población.



#### 5.4. Contenido de la Cartilla.

##### 5.4.1. Módulo 1

##### 5.4.1.1. Como se integra un Consejo Comunitario de Desarrollo.

Tabla No. 2

#### Integración de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

Niveles	Estructura	Siglas
Nacional	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural	CONADUR
Regional	Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural	COREDE
Departamental	Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural	CODEDE
Municipal	Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Rural	COMUDE
Comunitario	Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural	COCODE

Fuente: elaboración propia con base a Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

La Asamblea comunitaria, integrada por los residentes en una misma comunidad: y el órgano de coordinación integrado de acuerdo a sus propios principios, valores, normas y procedimientos o, en forma supletoria de acuerdo a la reglamentación municipal existente.



#### 5.4.1.2.

### ¿Cómo se elige un Consejo Comunitario de Desarrollo?

En la elección del Consejo Comunitario de Desarrollo se eligen personas que practiquen valores y hagan buen uso de los recursos técnicos se puede elegir un



máximo de doce representantes, artículo 16 y 17 de la ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Se convoca a una asamblea a los comunitarios.

- a) Se solicita un representante de la municipalidad, a la que pertenece, y él mismo preside la reunión.
- b) Se les solicita a los comunitarios que propongan a sus candidatos y que se fije la duración de su período de labor; los nombres de los participantes se colocan en una pantalla, en la pizarra o en papelógrafo según los recursos existentes en la localidad.

Como también se aclara que el favorecido será electo por las dos terceras partes o la mitad más uno. Esto lo definirá la Asamblea.

- c) La elección consta por votar con papeleta o levantando la mano por la persona que considera pertinente hacerlo.



- d) Primero se elige al presidente o presidenta, Vice-presidente, secretario, tesorero y los vocales que consideren elegir, siempre y cuando el Consejo Comunitario de Desarrollo se elija en número impar.
- e) También se elige al alcalde comunitario o alcaldesa comunitaria.
- f) Después de realizada la elección se levanta un acta, avalada por el representante de la municipalidad correspondiente, y firman los vecinos. Con esa acta, los nombres y fotografías de los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo, se inscriben en la municipalidad para que los legalicen y les den su respectivo carné, que los identifica como integrante del Consejo Comunitario de Desarrollo.



Estos órganos de representación deben de estar dispuestos a trabajar unidos para el desarrollo y el bienestar de la comunidad.

#### 5.4.1.3. Que es el desarrollo comunitario

Es un complejo de sucesos progresivos con una visión determinada destinada a alcanzar un objetivo o una meta trazada.

Es la práctica social que implica la participación activa y democrática de la población en el estudio, elaboración y ejecución de programas destinados a mejorar sus niveles de vida. No es tanto una acción sobre la comunidad, sino una acción de la comunidad.



El desarrollo comunitario es un proceso donde los miembros de una comunidad se unen para realizar acción colectiva y generar soluciones a problemas comunes.

Se puede concretar que el desarrollo comunitario, lo realizan las personas que unifican sus fuerzas, objetivos y estrategias; y que se aprovechan de los recursos existentes disponibles, para el desarrollo de la comunidad.

#### 5.4.1.4. Proyectos Comunitarios



Un proyecto comunitario es el conjunto de actividades orientadas a satisfacer o resolver las necesidades más urgentes y apremiantes de una comunidad. Está orientado fundamentalmente por quienes forman parte de la comunidad, puesto que son quienes conocen la situación real

de la zona.

#### 5.4.2 Módulo 2

##### 5.4.2.1 Funciones del Consejo Comunitario de Desarrollo

La Asamblea General Comunitaria es el Órgano más importante de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y sus funciones son las siguientes:

a. Elegir en asamblea comunitaria a los integrantes del órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo y fijar el período de duración de sus cargos con base a sus propios principios, valores, normas y procedimientos de la comunidad o, en forma supletoria, según el reglamento de esta ley.



- b. Promover, facilitar y apoyar la organización y participación de la comunidad y sus organizaciones, en la identificación de las necesidades más importantes y buscar soluciones a las mismas.
- c. Promover y velar por la coordinación, tanto entre las autoridades comunitarias, las organizaciones y los miembros de la comunidad, así como entre las instituciones públicas y privadas.
- d. Los COCODE deberán promover programas y proyectos de protección y promoción integral de la niñez, la juventud y la mujer.
- e. Proponer políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comunidad, con base en las necesidades más urgentes, y proponerlos ante el COMUDE para agregarlos a los del municipio.
- f. Solicitar al COMUDE la gestión de los recursos, según las necesidades, problemas y soluciones comunitarias más urgentes.

- g. Velar por el buen uso de los recursos técnicos, materiales, financieros y humanos obtenidos por cuenta propia o que le haya dado la Corporación Municipal por recomendación del COMUDE, para realizar programas y proyectos de desarrollo de la comunidad.
- h. Informar a la comunidad sobre el uso de los recursos asignados a los programas y proyectos de desarrollo comunitarios.
- i. Promover la obtención de financiamiento para la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo de la comunidad.
- j. Contribuir a definir, darle seguimiento al cobro y pago de impuestos, de acuerdo con su mandato de elaborar propuestas de las políticas de desarrollo.

Basado en la descripción anterior se puede mencionar que el Consejo Comunitario de Desarrollo, es el responsable de:

Promover el desarrollo económico, social y cultural de la comunidad.

Promover la participación efectiva de la población en la identificación y solución de sus problemas.

Identificar e inventariar las necesidades de la comunidad y determinar las correspondientes prioridades para la formulación de programas y proyectos.

#### 5.4.2.2. Atribuciones del Consejo Comunitario de Desarrollo.

Atribuciones de los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo.



Presidente:



- a. Convocar a reuniones de junta directiva
- b. Convocar a Asamblea general, por medio escrito, elaborando afiches e invitaciones para cada familia o anunciarlo de forma verbal.
- c. Velar porque los miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo cumplan con sus funciones.
- d. Coordinar con el alcalde comunitario las actividades de desarrollo de la comunidad.
- e. Dirigir las reuniones de Junta Directiva y de Asamblea General.
- f. Autorizar juntamente con el tesorero los gastos que sean necesarios para la ejecución de proyectos.
- g. Asistir a reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE)
- h. Buscar o informarse sobre los posibles proyectos que puedan llegar a la comunidad.

Vicepresidente:



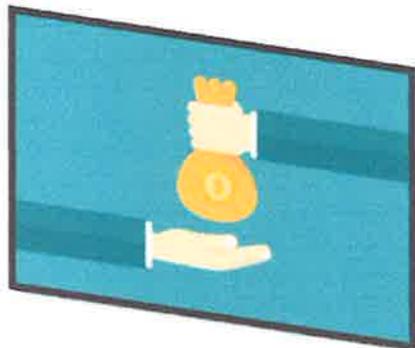
- a. Representar al presidente en caso de ausencia
- b. Revisar juntamente con el tesorero los documentos contables, del Consejo Comunitario de Desarrollo.
- c. Elaborar informes solicitados por el COMUDE.

## Secretario

- a. Elaborar la agenda respectiva de las reuniones de Junta Directiva y de Asamblea General.
- b. Elaborar documentos necesarios juntamente con el vicepresidente.
- c. Certificar los documentos que sean solicitados por las entidades superiores del Sistema de Consejos de Desarrollo.
- d. Archivar todos los documentos recibidos y enviados.
- e. Redactar informe anual de actividades.
- f. Leer el acta suscrita en cada reunión para su aprobación y firma.
- g. Leer la agenda para su aprobación.
- h. Revisar los documentos recibidos y enviados.
- i. Llevar un registro de las actividades realizadas
- j. Revisar los documentos contables de los proyectos ejecutados en la comunidad.



## Tesorero:



- a. Llevar el control de ingresos y egresos del COCODE, en el libro respectivo.
- b. Extender el recibo correspondiente por las cuotas voluntarias recibidas de los vecinos.
- c. Elaborar el presupuesto juntamente con el presidente.
- d. Presentar el presupuesto a la junta Directiva y Asamblea General para su aprobación.

## Vocal I



- a. Sustituir al presidente en caso necesario.
- b. Participar en reuniones y toma de decisiones con voz y voto.
- c. Representar a los integrantes de la junta Directiva en comisiones de trabajo.

## Vocal II

- a. Participar en reuniones y toma de decisiones con voz y voto.
- b. Representar a los integrantes de la junta Directiva en comisiones de trabajo.

## Vocal III

- a. Participar en reuniones y toma de decisiones con voz y voto.
- b. Representar a los integrantes de la junta Directiva en comisiones de trabajo.

### 5.4.2.3.

Registros internos del Consejo Comunitario de Desarrollo

Los registros internos que utiliza la mayoría de Consejos Comunitarios Desarrollo son los siguientes, los cuales son recomendados para que los utilice el Consejo Comunitario de Desarrollo del caserío San Nicolás:



- Agenda
- Acta
- Carta de solicitud
- Conocimiento
- Recibo
- Informe

Estos registros internos llevan los siguientes datos:

- Lugar
- Fecha
- Hora
- No. de documento
- Emisor
- Receptor
- Contenido de la información.

### 5.4.3. Módulo 3

#### 5.4.3.1. Marco legislativo del Consejo Comunitario de Desarrollo.

En Guatemala existe la trilogía de leyes que legislan a los Consejos Comunitarios de Desarrollo, Ley de Consejos de Desarrollo, y la Ley de Descentralización y el Desarrollo Social.



Sin embargo, la que más se apega es la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, representa uno de los instrumentos más apropiados para impulsar la participación ciudadana. Emitida el 12 de marzo del 2012 e inicia en vigor el 20 de marzo del mismo año.

En sus considerandos la ley cita los preceptos constitucionales, al Código Municipal y los Acuerdos de Paz declarando a dicha ley como un instrumento permanente de participación y representación de los pueblos maya, xinca y garífuna y de la población no indígena, así como de los diversos sectores que constituyen la nación guatemalteca, sin exclusión ni discriminación de ninguna especie, mediante la creación de los mecanismos y criterios idóneos en los niveles comunitario, municipal, departamental, regional y nacional.

El objetivo del Sistema de Consejos de Desarrollo es organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada.

La nueva ley diseñó los cinco niveles que conforman la integración del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, además, su estructura quedó normada en el Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo (Acuerdo Gubernativo 461-2002 del 3 de diciembre de 2002).



#### 5.4.3.2. Participación comunitaria

“Como lo social no necesita tener relación directa con el Estado, ya que se organizan con el objetivo de buscar solución a sus propios problemas comunitarios. La sociedad está orientada hacia el desarrollo y tienen un enfoque de resolver sus propios problemas. Es allí donde surge la creatividad de las personas para buscar soluciones inmediatas a sus problemáticas.

La participación comunitaria es un proceso que implica la acción responsable, organizada, ordenada y permanente de los ciudadanos para que puedan ser protagonistas de su propio destino y de sus comunidades, haciendo incidencia dentro de los procesos de formulación de políticas, propuestas de acciones orientadas al desarrollo de los habitantes, fiscalización de los proyectos ejecutados en sus comunidades, y principalmente la toma de control de la gestión pública. La participación ciudadana es como la columna vertebral del presupuesto participativo.”

<http://maiquiflores.over-blog.es> › niveles-de-la-participación-comunitaria

Se puede manifestar que la participación comunitaria es indispensable para que las comunidades intervengan, aprendan a gestionar y auto-gestionar y de esta forma pueda ver resultados positivos.

Esta cartilla informativa es elaborada para impartirse por módulos, y trata de explicar de forma sencilla y clara para facilitar el conocimiento a los miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo, del caserío San Nicolás.



#### 5.4.3.3. Evaluación

Se espera que esta cartilla contribuya al enriquecimiento de funciones y atribuciones de los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo, del caserío San Nicolás, con la finalidad de generar herramientas utilizables para el desarrollo y bienestar.

Los integrantes del Consejo de Desarrollo Comunitario utilicen este folleto como el instrumento que va a orientar el trabajo que se desarrolla en la comunidad para que cumpla la función para la cual fue creado y se obtengan los frutos deseados.

Mediante esta Cartilla se canaliza la información que se consideró pertinente, para capacitar a los miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo, para que adquieran conocimiento y así transmitirlo a los líderes que integran futuros Consejos Comunitario de Desarrollo.



## Conclusiones

El funcionamiento del Consejo Comunitario de Desarrollo del caserío no es el adecuado, debido a la falta de capacitación y desconocimiento de leyes que los miembros de órgano de coordinación tienen. El caserío no ha logrado desarrollar ni en infraestructura ni en los servicios básicos, por falta de unidad y participación de los comunitarios, y la ausencia de gestión y auto-gestión.

Cuando los líderes de una comunidad están orientados, en cuanto a sus funciones quedan aptos para promover el desarrollo y buscar las fuentes e instituciones pertinentes para la ejecución de los proyectos priorizados por los pobladores, aportando para el desarrollo comunitario.

Al orientar a los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo, se consigue que ejerzan su liderazgo y por ende brinden mejores resultados a nivel de la comunidad por medio de proyectos y representatividad a nivel municipal con eficiencia y efectividad.

Concientizar, orientar, acompañar y promover son funciones fundamentales que se deben trabajar con el COCODE, pues potencializan la función de organización que deben ejercer a nivel comunitario, esto permite promover la participación y el liderazgo para que se involucre a la población y se desarrolle la autogestión en función de alcanzar mejores resultados y el desarrollo comunitario.



## Recomendaciones

Se considera que es necesario, formar a los integrantes del COCODE en cuanto a funciones y atribuciones, como darles a conocer las leyes que los sustentan para que se fortalezcan y puedan desarrollar la organización comunitaria, gestión y auto-gestión.

Orientar a los vecinos del caserío para que promuevan el desarrollo, en las entidades correspondientes con sus proyectos ya priorizados.

Formar a los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo, sobre temas de liderazgo y su ejercicio para que lo desarrollen y por ende brinden mejores resultados a nivel de la comunidad por medio de proyectos y representatividad a nivel municipal.

Concientizar al COCODE sobre el trabajo en equipo, participación y responsabilidad en cuanto a sus funciones y atribuciones es fundamental porque se potencializa a nivel comunitario, esto permite promover la participación y el liderazgo para que se involucre a la población y se desarrolle la autogestión en función de alcanzar mejores resultados y el desarrollo comunitario.



## Referencias

Ander-Egg, Ezequiel 2011. Diccionario del Trabajo Social, 25 edición, año 2011.

Acuerdo Gubernativo 461-2002. Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Alayon Norberto, 1971. El Trabajo Social latinoamericano, editorial ECRO, Argentina.

Área de formación profesional específica. 1999. Boletín informativo. Escuela de Trabajo Social. Universidad de San Carlos de Guatemala.

Código Municipal. Congreso de la República, Decreto 12-2002, 2002.

Decreto 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Congreso de la República de Guatemala, 2002.

Díaz Argueta, Julio César Naturaleza y especificidad del Trabajo Social: un desafío pendiente de resolver. Reflexiones para el debate Revista Katálisis, vol. 9, núm. 2, julio-diciembre, 2006, Universidad de Federal de Santa Catarina Santa Catarina, Brasil.



Gómez Chacón, Mario Rodrigo. (2017) Tesis Análisis Jurídico de los Consejos Comunitarios de Desarrollo como un mecanismo para la Descentralización administrativa del estado guatemalteco. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Gómez Jara, Francisco, Técnicas de Desarrollo Comunitario, edición Nueva Sociología, México, 1982. Pag. 112

Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Congreso de la República, Decreto 11-2002, 2002.

Ley General de Descentralización, Congreso de la República, Decreto 10-2002, 2002.

Méndez Gómez, Rogelio Lorenzo, (2014) Tesis. La Participación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo en el municipio de San Martín Sacatepéquez para la ejecución del presupuesto participativo 2010-2012. Ciencias Políticas y sociales, Universidad Rafael Landívar.

Mejía Gonzales Mercedes, vecina del caserío San Nicolás, 2017)

Mérida Alba Cecilia. (2008) Cambios sociopolíticos en los Consejos Comunitarios y Municipalidades de desarrollo en las regiones del Norte y Huista de Huehuetenango, en el marco de la transición electoral 2008. Dirección General de Investigación programa Universitario de Investigación de Estudios para la Paz Centro Universitario de Nor Occidente (CEDFOG.) Universidad de San Carlos de Guatemala.



Kisnerman, Natalio, *Introducción al Trabajo Social*. Tomo I. Colección Teórica y Práctica del Trabajo Social. Editorial Humanitas, Buenos Aires, Argentina. 1981. 182 páginas

Prera Ventura, Delia Marina. (2003) Tesis, *Importancia de la participación del Trabajador Social con los Consejos Comunitarios de Desarrollo*. Escuela de Trabajo Social, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Promudel, (2007) *Programa Municipios para el Desarrollo Local*.

Urquijo, I. (2009) *COCODE's Los Consejos Comunitarios de Desarrollo*. Impreso en los talleres del IGER Instituto Guatemalteco de Educación Radiofónica-IGER.

Warw F, Carolina *Estudio de la Comunidad*, Editorial Humanitas Buenos Aires, Argentina, 1964. Pág. 45.

Zuzama Covas Juana María (2014) *Liderazgo: estilos de liderazgo según Kurt Lewin y análisis de un caso real*. Universitat de les Illes Balears facultad de Educación.

<https://www.google.comconceptodefinicion.de/lider>

<https://www.significados.com/desarrollo/>



<http://www.prensalibre.com/guatemala/san-marcos/cocodes-carecen-de-credibilidad>.

<https://es.scribd.com/doc/136719435/Investigacion-Explicativa>

<https://www.sinnaps.com/blog-gestion-proyectos/metodologia-cualitativa>

<https://es.slideshare.net/StevenTaba/investigacion-causal>

Monografía sobre trabajo de equipo 2010, Luis Arturo Rivas Tobar.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/72089/TRABAJO\\_EN\\_EQUIPO.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/72089/TRABAJO_EN_EQUIPO.pdf).

Felix S. 2008 El trabajo en equipo recuperado de [http://www.degerencia.com/articulo/trabajo\\_en\\_equipo\\_una\\_vision\\_diferente](http://www.degerencia.com/articulo/trabajo_en_equipo_una_vision_diferente) el 1 de junio de 2010-

Recuperado de [http://es.wikipedia.org/wiki/Trabajo\\_en\\_equipo](http://es.wikipedia.org/wiki/Trabajo_en_equipo) el 23 de mayo de 2010.

[https://med.unne.edu.ar/sitio/multimedia/imagenes/ckfinder/files/files/aps/participacion\\_comunitaria.pdf](https://med.unne.edu.ar/sitio/multimedia/imagenes/ckfinder/files/files/aps/participacion_comunitaria.pdf)

<https://es.slideshare.net/centroperalvillo/presentacion-participacion-comunitaria>.



<https://www.who.int/hhr/activities/25preguntasdelasaludQ&AfinalversionSpanish.pdf>

<http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000418.pdf>

<http://maiquiflores.over-blog.es/niveles-de-la-participacion-comunitaria.->

